

## **AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**

---

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado Alfonso Fernández Rodríguez.

En los autos del Juicio de Amparo 1161/2003, promovido por Armando Paredes Arroyo Loza, por conducto de su apoderado Manuel Conde Palazuelos, contra actos del Juez quincuagésimo noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades. Admitida la demanda el diecinueve de diciembre de dos mil tres, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Alfonso Fernández Rodríguez, y por auto de fecha veinte de abril de dos mil cuatro, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó emplazar a Juicio al citado tercero perjudicado por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en un periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que puede apersonarse a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 6 de mayo de 2004.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Arturo Jacobo Reséndiz Pozos

Rúbrica.

**(R.- 195448)**

Poder Judicial de la Federación  
Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Séptimo de Distrito  
Sección de Amparos  
Mesa I  
Ciudad Juárez, Chihuahua  
Edicto

Oswaldo Rodarte Gardea, María Teresa Molina Calzadillas de Rodarte y representante de la persona moral denominada Alfombras Industriales de Ciudad Juárez, Sociedad Anónima.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha quince de abril de dos mil cuatro, pronunciado por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, residente en Ciudad Juárez, en los autos del Juicio de Amparo número 590/2003-I, promovido por el licenciado Francisco Muela Reyes, en su carácter de apoderado legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, residente en esta ciudad, de quien reclama la resolución dictada dentro de la Tercería Excluyente de Preferencia de Pago, promovida por la parte quejosa, dentro del expediente número 1/99/2478, así como el cumplimiento, ejecución y demás consecuencias de hecho y de derecho, que se deriven de dicha resolución y toda vez, que se han agotado todas las instancias procesales para lograr emplazar a los terceros perjudicados Oswaldo Rodarte Gardea, María Teresa Molina Calzadillas de Rodarte y la persona moral denominada Alfombras Industriales de Ciudad Juárez, Sociedad Anónima; se ordenó emplazarlos a Juicio por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la república como es el "El Excelsior", y en uno de mayor circulación en esta ciudad como es el "Diario de Juárez", por desconocerse su domicilio. Así mismo se les hace saber que cuentan con un término de treinta días para comparecer a ese Juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley; apercibiendo a los citados terceros perjudicados que si pasado ése término no comparecen a este juzgado, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, el que se fijará en la puertas de este juzgado, quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías.

Ciudad Juárez, Chihuahua 21 de abril de 2004.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua  
Lic. Nelsson pedraza Sotelo  
Rúbrica  
(R- 195554)

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Séptima Sala Civil  
EDICTOS

En el cuaderno de amparo deducido del Toca número 447/2004, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Martínez López Bago Mario en contra de Teófilo Vázquez, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado Teófilo Vázquez, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora Martínez López Bago Mario en contra de la sentencia de fecha veinticinco de febrero del dos mil cuatro.

México, D.F., a 4 de mayo de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

**(R.- 195746)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jal.**

**EDICTO**

Juicio Amparo 233/2004-VI, promueve institución crediticia Banca Cremi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Cremi, contra actos de la Sala Auxiliar Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, por acuerdo de siete de mayo del año en curso, se ordenó: por ignorarse domicilio del tercero perjudicado Javier Barrera Reynoso, sea emplazado por edictos, fijándose las diez horas con cincuenta minutos del diecisiete de mayo de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición copias de Ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguiente a partir de última publicación.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 13 de mayo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado

**Lic. Rossana Villavicencio Benítez**

Rúbrica.

**(R.- 195750)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelia, Mich.  
EDICTO

Rafael Ledesma García.

En los autos del Juicio de Amparo número II-120/2004, promovido por Delfino Salazar Cruz, contra actos del Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán; por auto del veinticinco de noviembre de dos mil tres, se admitió a trámite en este Organismo Jurisdiccional el Juicio de Amparo en cuestión, en el cual fue señalado como tercero perjudicado Rafael Ledesma García; y dado que se desconoce su domicilio actual, en proveído de tres de los actuales, se ordenó emplazarlo por edictos, mismo que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el O, así como en un periódico mayor circulación de la República y otro del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación ante este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, también que se han señalado las nueve horas del día veintinueve de junio de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Morelia, Mich., a 3 de mayo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Elvia Zepeda Torres

Rúbrica.

(R,- 195131)

**MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V.**  
**INFORME DEL COMISARIO**

H. Asamblea General Ordinaria:

En mi carácter de comisario y cumpliendo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la sociedad, me permito informar a ustedes lo siguiente:

a) He asistido a las sesiones del Consejo de Administración, a las sesiones el Comité de Auditoría y a las asambleas de la sociedad, a las que fui citado oportunamente.

b) He revisado el estado de la situación financiera de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. que se desprende del balance general al 31 de diciembre de 2003, el cual es responsabilidad de la administración de la compañía, en cuyo trabajo me he apoyado para rendir este informe.

Con base en lo anterior me permito opinar lo siguiente:

1.- Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información seguidos por la sociedad, son adecuados y suficientes.

2.- Que las políticas y criterios antes mencionados han sido aplicados consistentemente en la información presentada por los administradores y reflejan en forma razonable, veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la sociedad al 31 de diciembre de 2003.

3.- Por lo anterior, solicito se apruebe el balance general, de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2003 en los términos en que ha sido presentado a esta asamblea.

Atentamente

Santa Catarina, N.L., a 26 de abril de 2004.

Comisario

**C.P. Guillermo Sousa González**

Rúbrica.

**MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V.**  
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados

financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

Monterrey, N.L., a 25 de marzo de 2004.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

**C.P. Luis A. Carrero Román**

Rúbrica.

**MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)**

<i>Activo</i>	2003	2002
<b>Activo circulante</b>		
<i>Efectivo y equivalentes (nota 2c)</i>	\$ 58,493	147,915
<i>Clientes (neto de estimaciones por incobrables \$74,717 en 2003 y \$76,411 en 2002)</i>	372,985	418,632
<i>Otras cuentas por cobrar (nota 2e)</i>	35,961	35,789
<i>Inventarios (nota 5)</i>	<u>579,560</u>	<u>546,611</u>
<b>Total del activo circulante</b>	<b>1,046,999</b>	<b>1,148,947</b>
<i>Maquinaria, en flota de renta (nota 6)</i>	19,651	37,934
<i>Propiedades, maquinaria y equipo, neto (nota 7)</i>	439,818	475,663
<i>Crédito mercantil (nota 8)</i>	191,046	206,331
<i>Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 14)</i>	-	11,684
<i>Otros activos (nota 2i)</i>	<u>22,249</u>	<u>9,001</u>
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 1,719,763</b>	<b>1,889,560</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
<b>Pasivo circulante</b>		
<i>Porción circulante de la deuda a largo plazo (nota 9)</i>	\$ 431,079	586,001
<i>Factoraje financiero (nota 10)</i>	4,536	44,607
<i>Proveedores (nota 11)</i>	267,218	259,755
<i>Otras cuentas y gastos acumulados por pagar</i>	<u>130,238</u>	<u>120,605</u>
<b>Total del pasivo circulante</b>	<b>833,071</b>	<b>1,010,968</b>
<i>Deuda a largo plazo (nota 9)</i>	306,494	322,242
<i>Primas de antigüedad (nota 12)</i>	3,963	3,624
<i>Impuesto Sobre la Renta y participación de los trabajadores diferido (nota 14)</i>	<u>8,630</u>	<u>880</u>
<b>Total del pasivo</b>	<b>1,152,158</b>	<b>1,337,714</b>
<b>Capital contable (nota 13)</b>		
<b>Capital contable mayoritario</b>		
<i>Capital social</i>	204,600	209,897
<i>Prima en colocación de acciones</i>	175,218	175,218
<i>Insuficiencia en la actualización del capital contable</i>	(183,779)	(194,568)
<i>Reserva para recompra de acciones</i>	100,574	100,574
<i>Utilidades retenidas</i>	362,221	355,436
<i>Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido</i>	<u>(109,018)</u>	<u>(109,018)</u>
<b>Total del capital contable mayoritario</b>	<b>549,816</b>	<b>537,539</b>
<i>Interés minoritario</i>	<u>17,789</u>	<u>14,307</u>
<b>Total del capital contable</b>	<b>567,605</b>	<b>551,846</b>
<b>Compromisos y contingencias (nota 16)</b>		

**Total del pasivo y capital contable** \$ 1,719,763 1,889,560

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**

**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003,  
excepto la utilidad por acción)**

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Ventas netas	\$ 2,289,395	2,081,908
Ingresos por renta de maquinaria	<u>296,255</u>	<u>244,166</u>
Total ingresos	2,585,650	2,326,074
Costo de ventas	<u>1,961,716</u>	<u>1,748,236</u>
Utilidad bruta	623,934	577,838
Gastos de operación	<u>521,471</u>	<u>551,538</u>
Utilidad de operación	<u>102,463</u>	<u>26,300</u>
Resultado integral de financiamiento		
Gastos financieros, neto	(16,247)	(32,447)
Efecto cambiario, neto	(66,956)	(88,011)
Resultado por posición monetaria	<u>26,428</u>	<u>35,993</u>
Total resultado integral de financiamiento	<u>(56,775)</u>	<u>(84,465)</u>
Otros (gastos) ingresos, neto	(3,808)	2,804
Utilidad (pérdida) antes de impuestos, Participación de los Trabajadores en la Utilidad e interés minoritario	41,880	(55,361)
Impuesto Sobre la Renta (nota 14)	(27,324)	(11,577)
Participación de los Trabajadores en la Utilidad (nota 14)	<u>(3,108)</u>	<u>(1,229)</u>
Utilidad (pérdida) antes de interés minoritario	11,448	(68,167)
Interés minoritario	<u>(2,069)</u>	<u>(1,633)</u>
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria	<u>\$ 9,379</u>	<u>(69,800)</u>
Utilidad (pérdida) por acción básica y utilidad (pérdida) por acción diluida (nota 2j)	<u>\$ 0.17</u>	<u>(1.18)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**  
**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)**

	<b>Capital social</b>	<b>Prima en colocación de acciones</b>	<b>Insuficiencia en la actualización del capital contable</b>	<b>Reserva para recompra de acciones</b>	<b>Utilidades retenidas</b>	<b>Efecto acumulado de ISR diferido</b>	<b>Total del capital contable mayoritario</b>	<b>Interés minoritario</b>	<b>Total del capital contable</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ 209,897	175,218	(220,462)	100,574	425,236	(109,018)	581,445	12,883	594,328
Pérdida integral (nota 13d)	=	=	<u>25,894</u>	=	<u>(69,800)</u>	=	<u>(43,906)</u>	<u>1,424</u>	<u>(42,482)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2002	209,897	175,218	(194,568)	100,574	355,436	(109,018)	537,539	14,307	551,846
Acciones recompradas (nota 13a)	(5,297)	-	-	-	-	-	(5,297)	-	(5,297)
Efecto por adopción del Boletín C-9 (nota 3a)	-	-	-	-	(2,594)	-	(2,594)	-	(2,594)
Utilidad integral (nota 13d)	=	=	<u>10,789</u>	=	<u>9,379</u>	=	<u>20,168</u>	<u>3,482</u>	<u>23,650</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 204,600</u>	<u>175,218</u>	<u>(183,779)</u>	<u>100,574</u>	<u>362,221</u>	<u>(109,018)</u>	<u>549,816</u>	<u>17,789</u>	<u>567,605</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)**

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria	\$ 9,379	(69,800)
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requieren (proporcionan) recursos		
Depreciación y amortización	47,873	38,904
Pérdida en venta de activo fijo	3,986	-
Costo laboral	1,389	861
Amortización del crédito mercantil	15,285	15,285
Interés minoritario	2,069	1,633
ISR diferido y PTU diferida	<u>10,492</u>	<u>1,995</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	90,473	(11,122)
Financiamiento neto de operación	<u>52,338</u>	<u>43,215</u>
Recursos generados por actividades de operación	<u>142,811</u>	<u>32,093</u>
Actividades de financiamiento		
(Disminución) incremento de préstamos bancarios, neto	(210,741)	4,091
Recompra de acciones	<u>(5,297)</u>	<u>-</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	<u>(216,038)</u>	<u>4,091</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, maquinaria y equipo, neto	(20,736)	(8,535)
Otros activos	(13,248)	(712)
Venta de maquinaria en flota de renta, neta	<u>17,789</u>	<u>30,125</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de inversión	<u>(16,195)</u>	<u>20,878</u>
(Disminución) aumento del efectivo y equivalentes	(89,422)	57,062
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>147,915</u>	<u>90,853</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 58,493</u>	<u>147,915</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)**

**(1) Operaciones**

Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. (Madisa o la Compañía) es una sociedad mexicana cuyas actividades operativas y las de sus subsidiarias consisten principalmente en la compra, venta y renta de maquinaria pesada y refacciones, primordialmente de la marca Caterpillar, Mitsubishi y otras, así como en prestar servicios de taller y mantenimiento. La Compañía cotiza sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

**(2) Resumen de las principales políticas contables**

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la Compañía y sus subsidiarias en la preparación de los estados financieros:

**(a) Bases de presentación**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), los cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

Los índices que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación fueron los siguientes:

	<b>Índice</b>	<b>% de inflación</b>
31 de diciembre de 2003	106.996	3.9765
31 de diciembre de 2002	102.904	5.7008
31 de diciembre de 2001	<u>97.354</u>	<u>4.4033</u>

Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace la referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos; de igual manera, cuando se hace la referencia a dólares se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

**(b) Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de sus compañías subsidiarias en las que posee más de 50% de su capital social y/o ejerce control. Los saldos y operaciones entre compañías del grupo, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las compañías subsidiarias, los que fueron preparados de acuerdo con PCGA. Las empresas subsidiarias que se incluyen en los balances generales consolidados, así como el porcentaje de tenencia, son las siguientes:

	<b>% de tenencia</b>
Aero Servicios Azteca, S.A. de C.V.	99.99%
Expomex, Inc.	100.00%
Inversiones Domus, S.A. de C.V.	99.99%
Inversiones Nacionales, S.A. de C.V.	99.99%
Máquinas Diesel, S.A. de C.V.	99.99%
Servicios de Exigo, S.A. de C.V.	99.99%
Servicios y Maquinaria del Noreste, S.A. de C.V.	99.99%
Tractorent, S.A. de C.V.	99.99%
Comercial Essex, S.A. de C.V.	50.10%
Distribuidora y Comercializadora Industrial de Monterrey, S.A. de C.V.	50.10%
Lubricantes Especializados del Norte, S.A. de C.V.	50.10%

Con fecha de marzo de 2003, Comercial Essex, S.A. de C.V. adquirió el 100% de Lubricantes Especializados del Norte, S.A. de C.V. por un monto de \$24,572, la cual generó un activo intangible al que se hace mención en la nota 2i.

**(c) Equivalentes de efectivo**

Las inversiones temporales se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance general, o su valor neto estimado de realización, el que sea menor. Se clasifican como equivalentes de efectivo aquellas inversiones cuyo vencimiento es de tres meses o menos. A la fecha de los estados financieros, los intereses y las utilidades o pérdidas de valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento. Al 31 de diciembre de

2003 y 2002, los equivalentes de efectivo ascienden a \$31,707 y \$94,650, respectivamente.

**(d) Inventarios y costo de ventas**

Los inventarios se presentan a su costo de reposición o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de reposición se determina en dólares americanos convertidos al tipo de cambio de cierre del ejercicio. El costo de ventas representa el costo de reposición de los inventarios al momento de la venta, expresados en pesos de poder adquisitivo constante al cierre del ejercicio más reciente que se presenta.

**(e) Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las otras cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Devoluciones	\$ 16,145	10,976
Otros	15,933	7,095
Impuestos por recuperar	2,463	12,565
Garantías	<u>1,420</u>	<u>5,153</u>
	<u>\$ 35,961</u>	<u>35,789</u>

**(f) Maquinaria en flota de renta**

Incluye maquinaria asignada para otorgarse en arrendamiento a clientes y se actualiza a pesos, mediante la conversión a dólares americanos al tipo de cambio de cierre del ejercicio. La depreciación se calcula usando el método de línea recta y es depreciada en un promedio de cuatro años. Durante los años 2003 y 2002, la Compañía vendió parte de su maquinaria en flota de renta (nota 6).

**(g) Propiedades, maquinaria y equipo**

Las propiedades, maquinaria y equipo son actualizadas mediante la aplicación de factores derivados del INPC, sin exceder su valor de recuperación.

A partir de 2003, la Compañía cambió las tasas de depreciación de los activos fijos, lo cual originó un aumento en la depreciación del año 2003 por \$10,390. El cambio en tasas se realizó para enfrentar de manera más adecuada el gasto por depreciación con el ingreso que estos activos generan. A continuación se muestran dichos cambios de tasas:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Edificios y construcción (no incluye mejoras a locales arrendados)	5%	3%
Maquinaria y equipo	10% y 35%	14-17%
Muebles y enseres	10%	11-14%
Equipo de transporte	25%	13-14%
Equipo de computación	30%	25-33%
Equipo aéreo	10%	13%

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con las tasas de depreciación estimadas por la administración de la Compañía arriba descritas.

Las mejoras a locales arrendados se deprecian usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada del contrato de arrendamiento.

**(h) Crédito mercantil**

El crédito mercantil representa el exceso del costo sobre el valor en libros de las acciones de compañías subsidiarias a la fecha de adquisición. Este crédito mercantil se actualiza mediante factores derivados del INPC y se amortizan por el método de línea recta, en un periodo de 15 años, a partir del año siguiente a aquel en que se genera (nota

8).

**(i) Otros activos**

Representa básicamente activos generados por la compra de concesiones por \$9.7 y \$2.9 millones a una compañía subsidiaria y en la controladora, respectivamente, los cuales serán amortizados por un periodo de cinco años, comenzando en el 2004. Adicionalmente, el saldo lo integran licencias de software y gastos pagados por anticipado.

**(j) Utilidad por acción**

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria del año, entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el promedio ponderado de acciones comunes en circulación era de 55,366,485 y 56,639,577, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 no existe diferencia alguna entre la utilidad por acción básica y la utilidad por acción diluida.

**(k) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación del Personal en la Utilidad (PTU)**

El ISR se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados (IMPAC). Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

En el caso de PTU, únicamente se da el tratamiento de impuestos diferidos a las diferencias temporales que surgen de la conciliación entre la utilidad del ejercicio y la renta gravable para PTU, sobre las cuales se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o un beneficio futuro, y no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios no se puedan materializar.

**(l) Pensiones y prima de antigüedad**

Los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad, a que tienen derecho los trabajadores por Ley, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales del valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida de servicio estimada del personal. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la vida de servicio estimada de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente 11 años.

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan. Estos beneficios consisten principalmente de indemnizaciones.

**(m) Operaciones en moneda extranjera y diferencias cambiarias**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año y forman parte del resultado integral de financiamiento.

**(n) Resultado por posición monetaria**

Se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del año provocado por la inflación.

**(o) Actualización del capital social y de los resultados acumulados**

Se determina multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las pérdidas, hasta el cierre del ejercicio. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(p) Insuficiencia en la actualización del capital contable**

Se determina por la suma algebraica del efecto monetario patrimonial incluyendo el resultado acumulado por posición monetaria original y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

**(q) Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido**

Representa el efecto del reconocimiento de impuestos diferidos acumulados a la fecha en que se adoptó el boletín contable relativo.

**(r) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos relacionados con la venta de productos se reconocen generalmente conforme los productos se entregan a los clientes y ellos asumen el riesgo de pérdidas, los ingresos por servicios se reconocen conforme se prestan los servicios y los ingresos por arrendamiento se registran conforme se devengan los plazos señalados en los contratos respectivos. La Compañía registra las provisiones necesarias para reconocer comisiones sobre ventas, devoluciones y descuentos al momento en que se reconocen los ingresos relativos, las cuales se deducen de las ventas en los estados de resultados, o se incluyen en los gastos de venta, según corresponda.

**(s) Concentración de negocio y crédito**

Los productos de la Compañía se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico. La Compañía registra las estimaciones necesarias para pérdidas en la recuperación de sus cuentas por cobrar, con base en análisis y estimaciones de la administración.

Al ser un concesionario autorizado para el Noreste, Centro y Sur de México, la Compañía tiene celebrados diversos contratos con Caterpillar relativos a la compra y financiamiento de equipos y refacciones.

De igual manera, Comercial Essex, S.A. de C.V. es un distribuidor autorizado por Exxon Mobil para cubrir la región de Coahuila y Nuevo León.

**(t) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(u) Disminución del valor de recuperación de activos de larga duración e intangibles**

La Compañía evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga

duración, incluyendo inmuebles, maquinaria y equipo, crédito mercantil y otros, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor. Al 31 de diciembre de 2003 y con base en esta evaluación, no fue necesario reconocer ajustes por este concepto.

**(v) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros, de conformidad con los PCGA, requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**(w) Reclasificaciones**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 fueron reclasificados para conformar su presentación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2003.

**(3) Cambios contables**

**(a) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

En diciembre de 2001, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el nuevo Boletín C-9, "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos". Este boletín es obligatorio a partir del 1 de enero de 2003 y substituye al anterior Boletín C-9, "Pasivos", y al anterior Boletín C-12, "Contingencias y Compromisos". El nuevo Boletín C-9 provee guías más precisas para el reconocimiento contable de pasivos, provisiones y activos y pasivos contingentes, y establece los requisitos para la utilización de técnicas de valor presente para la determinación de pasivos y la contabilización de pagos anticipados de deuda, así como para el registro de deuda convertible en acciones. Adicionalmente, este boletín establece reglas para la revelación de compromisos que surgen de las operaciones normales.

Como resultado de la adopción de este boletín, la Compañía reconoció un cargo a las utilidades retenidas por \$2,594 relacionados con el efecto de las vacaciones devengadas no pagadas al 31 de diciembre de 2003.

**(b) Activos intangibles**

En enero de 2002, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el nuevo Boletín C-8, "Activos Intangibles", el cual es obligatorio a partir del 1 de enero de 2003 y substituye al anterior Boletín C-8, "Intangibles". El nuevo boletín establece los criterios que deben reunir los costos de desarrollo para capitalizarse como intangibles. Los principales criterios se refieren a que sean identificables, proporcionen beneficios futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. A partir de la vigencia de este boletín, los gastos que no reúnan todos los requisitos establecidos, que se incurran después de la entrada en vigor del nuevo Boletín C-8, deben cargarse a los resultados. Los gastos preoperativos reconocidos en años anteriores, de acuerdo con el anterior Boletín C-8, se continuarán amortizando, estando sujetos a una evaluación periódica de deterioro. Los costos de desarrollo incurridos en etapa preoperativa pueden capitalizarse, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el nuevo boletín.

También establece que los activos intangibles adquiridos en una compra de negocios se deben valorar a su valor razonable en la fecha en que tenga lugar la compra y registrarse por separado, a menos que su costo no pueda valorarse confiablemente, caso en el cual se incluyen en el crédito mercantil; asimismo, si no poseen un mercado observable, deben reducirse hasta el monto del exceso del valor en libros sobre el precio de compra o hasta cero. Estos activos también están sujetos a una evaluación periódica de deterioro. La amortización del crédito mercantil debe clasificarse en gastos de operación.

Como resultado de la adopción de este Boletín solamente se reclasificó en el 2002 el registro de la amortización de otros ingresos, netos a gastos de operación. El crédito mercantil se amortizó en los ejercicios 2002 y 2003 de acuerdo a la política contable que se menciona en la nota 2h.

**(4) Partes relacionadas**

Las operaciones realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002 con partes relacionadas fueron como sigue:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Ventas	\$ 5,256	1,239
Gastos por servicios administrativos	-	603
Gastos por arrendamiento de inmuebles	1,137	1,957
Otros ingresos	<u>1,017</u>	<u>26</u>

#### **(5) Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los inventarios se integran como sigue:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Maquinaria	\$ 228,371	254,860
Refacciones	255,717	249,288
Ordenes de servicio en proceso	22,647	17,577
Maquinaria y refacciones en tránsito	<u>89,612</u>	<u>39,618</u>
	596,347	561,343
Menos reserva de inventarios de lento movimiento	<u>(16,787)</u>	<u>(14,732)</u>
	<u>\$ 579,560</u>	<u>546,611</u>

#### **(6) Maquinaria en flota de renta**

La maquinaria en flota de renta se integra como sigue:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Maquinaria	\$ 33,613	57,028
Menos depreciación acumulada	<u>(13,962)</u>	<u>(19,094)</u>
	<u>\$ 19,651</u>	<u>37,934</u>

A partir del año 2000, la Compañía sigue la práctica de manejar la maquinaria en flota de renta a través de arrendamientos operativos.

Durante los años 2003 y 2002, la Compañía entró en acuerdos, principalmente con Caterpillar, de venta y arrendamiento en vías de regreso. Mediante estos acuerdos la Compañía vendió parte de sus activos y utilizó el efectivo para liquidar anticipadamente los pasivos financieros previamente adquiridos. En adición y como se indica en la nota 16g, en el mismo acto entró en acuerdos de arrendamiento operativos que tienen vencimientos variables de uno a tres años. Los efectos en resultados por discrepancia entre el valor de venta y el valor de los activos fueron poco importantes y se encuentran en los resultados del ejercicio como otros (gastos) ingresos.

Los pagos mínimos futuros que establecen las transacciones arriba mencionadas para los próximos años se detallan en la nota 16g.

#### **(7) Propiedades, maquinaria y equipo**

La inversión en propiedades, maquinaria y equipo se analiza como sigue:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Terrenos	\$ 170,828	167,266
Edificios y construcción	281,082	284,030
Maquinaria y equipo	112,379	113,446
Muebles y enseres	38,492	37,405
Equipo de transporte	100,865	107,045
Equipo de computación	53,112	52,540
Equipo aéreo	40,909	42,536
Construcción en proceso	<u>6,060</u>	<u>37</u>
	803,727	804,305
Menos depreciación acumulada	<u>(363,909)</u>	<u>(328,642)</u>
	<u>\$ 439,818</u>	<u>475,663</u>

Ciertos inmuebles garantizan algunos de los préstamos que se mencionan en la nota 9.

**(8) Crédito mercantil**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002 el crédito mercantil se integra como sigue:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Crédito mercantil	\$ 226,285	226,285
Menos amortización acumulada	<u>(35,239)</u>	<u>(19,954)</u>
	<u>\$ 191,046</u>	<u>206,331</u>

**(9) Deuda a largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la deuda se integra como sigue:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Préstamos directos en cuenta corriente por aproximadamente 32 millones de dólares con vencimientos diversos a tasas que varían entre Libor a uno y seis meses más 1.715 puntos en 2003 y 1.65 en 2002.	\$ 363,343	560,234
Préstamos directos en cuenta corriente por aproximadamente 2 millones de dólares, con vencimientos diversos a tasas que varían entre Libor a cuatro meses más 1.82 en 2003 y 2.00 en 2002.	22,472	10,773
Crédito con garantía hipotecaria por aproximadamente 16 millones de dólares, con vencimientos trimestrales a partir del año 2004 hasta 2011 y con tasa de interés de Libor a tres meses más 2.26%.	182,297	174,790
Crédito con garantía hipotecaria por 13.7 millones de dólares a tasa Libor a tres meses más 2.25% con vencimiento en 2010, amortizable a partir de 2003.	153,387	161,600
Otros financiamientos denominados en moneda nacional.	<u>16,074</u>	<u>846</u>
	737,573	908,243
Porción circulante	<u>(431,079)</u>	<u>(586,001)</u>
	<u>\$ 306,494</u>	<u>322,242</u>

Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2004, son como sigue:

2005	\$ 39,683
2006	43,543
2007	43,444
2008	46,835
2009 al 2011	<u>132,989</u>
	<u>\$306,494</u>

Algunos contratos de crédito establecen el cumplimiento de ciertas limitaciones y restricciones, mismas que se han cumplido, o se han obtenido las dispensas necesarias. Parte de la maquinaria garantiza los préstamos que poseen la Compañía y sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía no tiene instrumentos financieros para cubrir el riesgo de la variación en la tasa de interés variable, ni para su deuda en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2003 existen líneas de crédito no utilizadas por \$42.5 millones de dólares las cuales no generan costos financieros.

**(10) Factoraje financiero**

La Compañía realizó transacciones de factoraje financiero con recurso en 2003 y

2002 con Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V. (Caterpillar) por aproximadamente 404 mil y 4.3 millones de dólares, respectivamente. El costo de la transacción fue de 1% y de 7% del total de las facturas cedidas, y en las mismas transacciones, la Compañía garantiza el pago de dichas facturas a Caterpillar, razón por la cual esta transacción se ha contabilizado como un pasivo financiero, según los lineamientos establecidos en el pronunciamiento 140 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad de Estados Unidos de Norteamérica, mismo que se adoptó por supletoriedad. El factoraje realizado en el 2003 y 2002 vence en febrero de 2004 y venció en septiembre de 2003, respectivamente.

### (11) Proveedores

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los saldos con proveedores se integran como sigue:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>	
Caterpillar Americas, S.A. de R.L. (antes Caterpillar Americas, Co.)	\$ 79,494	79,494	80,424
Mitsubishi Caterpillar Forklift Americas, Co.	19,843	21,974	
Caterpillar Americas México, S. de R.L. de C.V.	31,192	29,202	
Caterpillar Redistribution Services, Inc.	11,494	-	
Ingersoll Rand International Sales, S.A.	11,598	11,744	
Exxon Mobil México, S.A. de C.V.	38,579	14,016	
Lubricantes Especializados del Norte, S.A. de C.V.	-	27,132	
Otros	<u>75,018</u>	<u>75,263</u>	
	<u>\$ 267,218</u>	<u>259,755</u>	

### (12) Primas de antigüedad

El costo de las primas de antigüedad mencionadas en la nota 2e se determinó con base en cálculos preparados por actuarios independientes, y se resumen a continuación:

El valor presente actuarial de las obligaciones por beneficios son como sigue:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 3,926	5,413
Exceso de la obligación por beneficios actuales sobre la obligación por beneficios proyectados	-	<u>144</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 3,926	5,557
Obligación transitoria por amortizar	(1,223)	-
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	1,260	553
Importe de los servicios anteriores aún no amortizados	-	<u>1,380</u>
Pasivo por plan de pensiones y prima de antigüedad reconocido en los balances generales	<u>\$ 3,963</u>	<u>3,624</u>
Costo laboral neto del periodo	<u>\$ 1,389</u>	<u>861</u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo del plan al 31 de diciembre de 2003 y 2002, son los siguientes:

Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	4.00%	4.00%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	<u>1.00%</u>	<u>1.00%</u>

### (13) Capital contable

#### (a) Capital social

• El capital social está integrado por 68,694,237 acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1 (un peso) cada una, divididas en: 9,813,462 acciones de la Serie "A" que representan el capital social mínimo fijo y 58,880,775 acciones de las series "A", "B" y "L" que representan el capital social variable.

• Durante el 2003, la Compañía y una de sus subsidiarias recompraron 1,938,200 acciones propias por un monto de \$5,175 (valor nominal). Estas acciones fueron canceladas del capital social

para efectos de presentación.

**(b) Utilidades retenidas**

Las principales restricciones a las utilidades retenidas son:

- La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. La reserva legal al 31 de diciembre de 2003, asciende a \$35,553.

- Las utilidades que se distribuyan como dividendos en exceso de las utilidades fiscales, estarán sujetas al pago de impuesto conforme lo previsto por la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2003, no se ha reconocido impuesto diferido sobre este exceso debido a que se espera que los dividendos se paguen libre de impuestos.

**(c) Efectos de inflación**

Los efectos de la inflación sobre el capital contable mayoritario al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se integran como sigue:

	<b>Nominal</b>	<b>Actualización</b>	<b>Total</b>
<b>31 de diciembre de 2003</b>			
Capital social	\$ 68,694	202,352	271,046
Acciones recompradas	(46,192)	(20,254)	(66,446)
Prima en colocación de acciones	42,072	133,146	175,218
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(183,779)	(183,779)
Reserva para recompra de acciones	67,414	33,160	100,574
Utilidades acumuladas	188,040	174,181	362,221
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(87,200)</u>	<u>(21,818)</u>	<u>(109,018)</u>
	<u>\$ 232,828</u>	<u>316,988</u>	<u>549,816</u>
<b>31 de diciembre de 2002</b>			
Capital social	\$ 68,694	202,352	271,046
Acciones recompradas	(44,254)	(16,895)	(61,149)
Prima en colocación de acciones	42,072	133,146	175,218
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(194,568)	(194,568)
Reserva para recompra de acciones	67,414	33,160	100,574
Utilidades acumuladas	180,880	174,556	355,436
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(87,200)</u>	<u>(21,818)</u>	<u>(109,018)</u>
	<u>\$ 227,606</u>	<u>309,933</u>	<u>537,539</u>

**(d) Utilidad (pérdida) integral**

La utilidad (pérdida) integral para los años terminados al 31 de diciembre de 2003 y 2002 fue la siguiente:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Utilidad (pérdida) neta	\$ 9,379	(69,800)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	19,731	39,837
Efecto de ISR diferido en el capital contable	(8,942)	(13,943)
Interés minoritario	<u>3,482</u>	<u>1,424</u>
Utilidad (pérdida) integral	<u>\$ 23,650</u>	<u>(42,482)</u>

El resultado por tenencia de activos no monetarios proviene principalmente de los inventarios, la maquinaria en flota de renta y el equipo de vuelo. A estas partidas se le ha calculado el efecto de impuestos diferidos respectivo.

**(14) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación del Personal en la Utilidad (PTU)**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La PTU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR, pero sin reconocer los efectos de la inflación. La tasa de impuestos es de 34%.

En el 2003, la tasa de impuesto de 35% de ISR se redujo un 1% para llegar a 34%. La tasa se seguirá reduciendo gradualmente en un 1% por año hasta llegar al 32% en el 2005. En adición a partir de 2002, se deroga el régimen de diferimiento del impuestos hasta la fecha de pago de dividendos cuando se reinviertan utilidades, estableciéndose un régimen de transición para los contribuyentes que optaron por diferir el pago del impuesto y que paguen dividendos provenientes del saldo de la cuenta de utilidades fiscal neta reinvertida que se constituyó con anterioridad al 2002, debiendo pagar el impuesto diferido aplicando la tasa de 3% o 5%, según se trate de utilidades generadas en 1999, 2001 y 2002.

La Compañía y sus subsidiarias determinan sus resultados fiscales de manera individual, por lo que las cantidades de ISR, IMPAC y PTU, incluyendo ISR y PTU diferido, presentados en los estados financieros consolidados adjuntos representan la suma de los impuestos individuales causados.

El gasto de ISR y PTU por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 y 2002, se distribuyen como sigue:

	2003		2002	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Gasto de ISR y PTU sobre base fiscal	\$ (18,403)	(1,537)	(9,582)	(1,441)
Gastos (beneficio) ISR y PTU diferido	<u>(8,921)</u>	<u>(1,571)</u>	<u>(1,995)</u>	<u>212</u>
Total de gasto de ISR y PTU	<u>\$ (27,324)</u>	<u>(3,108)</u>	<u>(11,577)</u>	<u>(1,229)</u>

El gasto (beneficio) de ISR atribuible a la utilidad (pérdida) antes de ISR fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 34% en 2003 y 35% en 2002 a la utilidad (pérdidas) antes del ISR como resultado de lo siguiente:

		2003	2002
Gasto (beneficio) esperado		\$ 14,239	(19,377)
Efecto de la inflación, neto	(2,551)	(2,777)	
Efecto de cambio de tasas	(1,026)	10,568	
Cambios en reserva de valuación	149	5,689	
Gastos no deducibles y otros		<u>16,513</u>	<u>17,474</u>
Gasto de ISR		<u>\$ 27,324</u>	<u>11,577</u>

Los efectos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de Impuesto Sobre la Renta diferido, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se detallan a continuación:

	2003	2002
Activos diferidos		
Estimación para cuentas incobrables	\$ 23,904	24,453
Pérdidas fiscales por amortizar	13,190	45,075
IMPAC por recuperar	11,993	5,406
Provisiones de pasivos y anticipos de clientes	<u>28,146</u>	<u>27,742</u>
Total de activos diferidos	77,233	102,676
Reserva de valuación	<u>(12,789)</u>	<u>(12,640)</u>
Activos diferidos netos	<u>64,444</u>	<u>90,036</u>
Pasivos diferidos		
Inventarios	22,824	24,613

Inmuebles, maquinaria y equipo	<u>47,799</u>	<u>53,739</u>
Total de pasivos diferidos	<u>70,623</u>	<u>78,352</u>
Total del impuesto diferido, neto	<u>\$ (6,179)</u>	<u>11,684</u>

A continuación se presenta el movimiento del ISR diferido para los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Saldo inicial de ISR diferido \$	11,684	27,622
ISR diferido en resultados	(8,921)	(1,995)
ISR diferido en capital contable	(8,942)	(13,943)
Saldo final de ISR diferido \$	<u>(6,179)</u>	<u>11,684</u>

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la existencia de diferencias temporales gravables que se espera se reviertan en el mismo periodo que la reversión esperada de las diferencias temporales deducibles o en periodos posteriores en los que puede aplicarse la pérdida fiscal y cuando exista, en la opinión de la administración de la Compañía, una alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras suficientes para la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Sin embargo, las cantidades de impuestos diferidos activos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores. Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía decidió reservar la totalidad de los activos diferidos de su subsidiaria Aero Servicios Azteca, S.A. de C.V., ya que a dicha fecha no se tiene evidencia de la recuperabilidad de dicho activo.

Al 31 de diciembre de 2003, las pérdidas fiscales por amortizar y el IMPAC por recuperar de la compañía y sus subsidiarias son como sigue:

Año de origen	Pérdidas por amortizar	IMPAC por recuperar	Año de vencimiento
1994	\$ 976	-	2004
1995	729	-	2005
1996	560	-	2006
1997	1,300	-	2007
1999	45	-	2009
2000	2,343	854	2010
2001	2,493	-	2011
2002	18,826	4,767	2012
2003	<u>13,946</u>	<u>6,372</u>	2013
Total	<u>\$ 41,218</u>	<u>11,993</u>	

Estas pérdidas sólo pueden ser utilizadas si la empresa que las generó tiene utilidad fiscal en años futuros, ya que las compañías determinan el impuesto de manera individual.

El saldo de la PTU diferida se integra como sigue:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Excesos de compras sobre consumos	\$ 2,699	985
Estimación para cuentas incobrables	(62)	-
Provisiones de clientes	(25)	-
Provisión de prima de antigüedad	(48)	(105)
Reserva de inventarios obsoletos y otros	(113)	-
Total de PTU diferida	<u>2,451</u>	<u>880</u>

Al 31 de diciembre de 2003 el saldo actualizado de las cuentas fiscales es el siguiente:

Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 884,499</u>
Cuenta de utilidad fiscal neto	<u>\$ 62,621</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida	<u>\$ 34,699</u>

### (15) Posición en moneda extranjera

El equivalente en miles de dólares americanos de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se indican a continuación:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Activos circulantes	35,670	39,858
Pasivos circulantes	(59,635)	(73,367)
Pasivos a largo plazo	<u>(26,846)</u>	<u>(29,879)</u>
Pasivos, netos	<u>(50,811)</u>	<u>(63,388)</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 2003 y 2002 fue \$11.24 y \$10.36, respectivamente. Al 25 de marzo de 2004, fecha del dictamen de los auditores, era aproximadamente \$10.97.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Compañía tenía la siguiente posición en miles de dólares americanos de activos no monetarios de origen extranjero:

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Inventario	45,629	46,676
Maquinaria y equipo	6,948	6,919
Maquinaria en flota de renta	<u>1,749</u>	<u>3,521</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, los gastos por intereses en dólares americanos ascendieron a 3,301 y 5,131, respectivamente.

### **(16) Compromisos y contingencias**

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía tiene los siguientes compromisos y contingencias:

**a)** En el mes de diciembre de 2003, el SAT notificó a la Compañía de un crédito fiscal por aproximadamente \$6 millones. En esta reclamación el SAT reclama que a la Compañía omitió contribuciones de ISR e IVA. La Compañía, a través de sus asesores legales, ha interpuesto recursos legales para que se declare la nulidad de dicho crédito fiscal. Los asesores legales entienden que existen elementos para obtener un resultado favorable, por lo que al 31 de diciembre de 2003, no se ha realizado ninguna provisión.

**b)** En el mes de julio de 2003, el SAT notificó a la Compañía de un crédito fiscal por aproximadamente \$17 millones. En esta reclamación el SAT reclama que a la Compañía omitió contribuciones de ISR e IVA. La Compañía a través de sus asesores legales, ha interpuesto recursos legales para que se declare la nulidad de dicho crédito fiscal. Los asesores legales entienden que existen elementos para obtener un resultado favorable, por lo que al 31 de diciembre de 2003, no se ha realizado ninguna provisión.

**c)** Durante el 2004, el SAT notificó a la Compañía de un crédito fiscal por aproximadamente \$9 millones. En esta reclamación el SAT reclama que la Compañía omitió contribuciones de ISR e IVA. La Compañía se encuentra evaluando dicha resolución y se espera que se interpongan recursos legales con la finalidad de obtener la nulidad de dicho crédito fiscal. Debido a lo reciente de este crédito y a las diferentes que tiene a su disposición la Compañía, al 31 de diciembre de 2003 no se ha realizado ninguna provisión.

**d)** Durante el mes de septiembre de 2003, la Compañía obtuvo sentencia favorable contra un crédito fiscal por aproximadamente \$12 millones impuesto por el SAT. Se espera que las autoridades hacendarias interpongan un recurso de apelación, sin embargo se espera que esta apelación sea declarada sin lugar. Los asesores legales entienden que existen amplias posibilidades de que se confirme la resolución impugnada, por lo que al 31 de diciembre de 2003, no se ha realizado ninguna provisión.

**e)** Durante el mes de mayo de 2003, se recibió una notificación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) donde se indicó que se declaró sin efectos el crédito fiscal por aproximadamente \$182 millones contra la Compañía.

**f)** Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se hace mención en la nota 2e.

**g)** Al 31 de diciembre de 2003 se tienen celebrados contratos de arrendamientos operativos de maquinaria que a su vez la Compañía subarrenda a terceros. Dichos contratos están a tasa variable entre 7.5% y 9.5% y tienen vencimientos diversos, y establecen pagos en miles de dólares como se muestra a continuación:

2004	\$ 3,647
2005	6,178
2006	5,797
2007	6,845
2008	<u>141</u>

**(17) Nuevos pronunciamientos contables****(a) Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición**

En febrero de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el nuevo Boletín C-15, "Deterioro en el Valor de Activos de Larga Duración y su Disposición", el cual es obligatorio a partir del 1 de enero de 2004. Este boletín presenta una serie de criterios para la identificación del deterioro en el valor de los activos de larga duración y la mecánica a seguir para determinar su valor de su recuperación y, en consecuencia, ajustar estos activos. Dicho boletín establece que los activos de larga duración deben ser registrados a su valor contable o a su valor de recuperación, el que sea menor. El deterioro de activo fijo de larga duración en uso se calcula con base en el valor de recuperación de una unidad generadora de efectivo, el cual toma como base los flujos esperados netos a valor presente; el valor de recuperación de activos dispuestos para venta o discontinuación de una operación, se identifica como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso del activo (valor presente de los flujos de efectivos futuros), el que sea menor.

**(b) Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o ambos**

En mayo de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el nuevo Boletín C-12, "Instrumentos Financieros con Características de Pasivo, Capital o Ambos", el cual es obligatorio a partir del 1 de enero de 2004, aunque permite su aplicación anticipada. El Boletín C-12 reúne las disposiciones contenidas en otros boletines, relativas a la emisión de instrumentos financieros complejos, y agrega las normas convenientes para proporcionar soluciones más completas a la problemática general. En consecuencia, indica las diferencias básicas entre el pasivo y el capital contable; establece las reglas para clasificar y valuar, en el reconocimiento inicial, los componentes de pasivo y de capital de los instrumentos combinados; y establece reglas de revelación para los instrumentos financieros combinados. Los instrumentos financieros deberán clasificarse como pasivo o capital, de acuerdo con las reglas de este boletín, al inicio del ejercicio contable en que se aplique por primera vez, sin reformular la información competitiva de ejercicios anteriores, ni reconocer un efecto inicial acumulado en el resultado del ejercicio en que se adopte el boletín.

La Compañía estima que la adopción de este boletín no tendrá un impacto importante en su situación financiera o resultados de operación.

**(c) Información financiera por segmentos:**

En abril de 2003, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el Boletín B-5, "Información Financiera por Segmentos", el cual es obligatorio a partir de la fecha de su publicación. El Boletín B-5 establece las reglas para el reconocimiento de segmentos operativos a informar en entidades económicas públicas, entendidas por tales, aquéllas cuyos instrumentos de deuda o capital están inscritos y son negociados en una bolsa de valores. Este boletín deja sin efecto la normatividad supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad 14, "Información Financiera por Segmentos" (NIC 14).

La Compañía es una empresa pública que cotiza sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, por lo cual, estaría sujeta a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 y anteriormente a la NIC 14, sin embargo, la Compañía entiende que éstas no le son aplicables dado que, Madisa no es una compañía multinacional, ni ampliamente diversificada y opera sólo en regiones donde los niveles de rentabilidad, oportunidades de crecimiento, prospectos futuros y riesgos no varían de manera significativa. Por otro lado, sólo suministra productos y servicios de maquinaria y equipos que están sujetos a riesgos y entornos similares de tal forma que no existe una división distinguible por segmento de negocios. Asimismo, Madisa y sus Subsidiarias operan sólo dentro del país en ambientes económicos que no difieren significativamente en riesgos y retornos unos de otros.

**(R.- 195820)**

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**  
**INFORME DEL COMISARIO**

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la sociedad, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las asambleas de accionistas y a las juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Vector Casa Bolsa, S.A. de C.V. prepara sus estados financieros conforme a las bases contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para las Casas de Bolsa; en la nota 2 sobre los estados financieros se indican las bases contables más importantes.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases prescritas por la CNBV.

Monterrey, N.L., a 20 de febrero de 2004.

Comisario

**C.P.C. José Antonio Quesada Palacios**

Rúbrica.

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**  
**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

A los accionistas:

1. Hemos examinado los balances generales consolidados de Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y subsidiarias y los individuales de Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados consolidados e individuales de resultados, de movimientos del capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Casa de Bolsa. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se menciona en la nota 3, Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. prepara sus estados financieros conforme a las bases contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para las Casas de Bolsa, las cuales no coinciden con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los casos que se indican en dicha nota.

3. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados e individuales antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Vector Casa de

Bolsa, S.A. de C.V. y subsidiarias y de Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables establecidas por la CNBV.

4. En relación con los exámenes de los estados financieros a que se hace referencia en los párrafos precedentes, revisamos también el anexo I, el cual presenta razonablemente la información requerida por la CNBV en su Circular 10-189 Bis.

Monterrey, N.L., a 20 de febrero de 2004.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Héctor Puente Segura

Rúbrica.

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 COMPARATIVO CON 2002  
(cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)**

<b>BALANCES GENERALES</b>	2003	2002
Activo		
Disponibilidades	\$ 50,879	\$ 114,410
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (notas 2.c y 4)	<u>289,039</u>	<u>116,206</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto (notas 2.e y 5.b)	<u>18,709</u>	<u>17,573</u>
Otras cuentas por cobrar (neto)	<u>61,340</u>	<u>53,112</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) (nota 6)	<u>50,775</u>	<u>70,571</u>
Inversiones permanentes en acciones (notas 1, 2.f y 7)	<u>135,641</u>	<u>133,397</u>
Impuesto Sobre la Renta diferido (notas 2.i y 10)	<u>42,078</u>	<u>40,791</u>
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>60,570</u>	<u>75,147</u>
Total activo	<u>\$ 709,031</u>	<u>\$ 621,207</u>
<b>Pasivo y capital</b>		
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (notas 2.e y 5.b)	<u>\$ 11,268</u>	<u>\$ 11,601</u>
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar (notas 2.i y 10)	25,554	9,345
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>50,000</u>	<u>50,573</u>
	<u>75,554</u>	<u>59,918</u>
Total pasivo	<u>86,822</u>	<u>71,519</u>
Capital contable (nota 8)		
Capital contribuido		
Capital social	1,116,637	1,116,637
Capital ganado		
Reservas de capital	32,185	32,185

Resultados de ejercicios anteriores	70,878	99,225
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	(44,976)	(42,093)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(580,764)	(580,764)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(61,171)	(63,112)
Resultado neto	<u>70,076</u>	<u>(29,876)</u>
	602,865	532,202
Interés minoritario	<u>19,344</u>	<u>17,486</u>
Total capital contable	622,209	549,688
Contingencias (nota 16)		
Total pasivo y capital	<u>\$ 709,031</u>	<u>\$ 621,207</u>
<b>Cuentas de orden</b>	2003	2002
<b>Operaciones por cuenta de terceros</b>		
Clientes cuentas corrientes		
Bancos de clientes	\$ 15,612	\$ 2,358
Liquidación de operaciones de clientes (nota 2.1)	(541,988)	93,364
Premios de clientes	<u>-</u>	<u>47</u>
	(526,376)	95,769
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia (notas 2.1 y 13)	<u>32,148,554</u>	<u>46,392,050</u>
Operaciones por cuenta de clientes		
Operaciones de reporte de clientes	9,025,077	10,055,785
Operaciones de venta de opciones de clientes	45,177	17,839
Fideicomisos administrados	<u>801,395</u>	<u>430,733</u>
	9,871,649	10,504,357
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 41,493,827</u>	<u>\$56,992,176</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores de la sociedad entregados en custodia	\$ 122,322	\$ 107,095
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	<u>104,286</u>	<u>11,252</u>
	226,608	118,347
Operaciones de reporte (notas 2.e y 5.a)		
Títulos a recibir por reporte	13,673,569	14,764,431
Acreedores por reporte	<u>(13,660,082)</u>	<u>(14,755,887)</u>
	13,487	8,544
Deudores por reporte	4,737,601	8,053,979
Títulos a entregar por reporte	<u>(4,743,648)</u>	<u>(8,056,551)</u>
	(6,047)	(2,572)
Totales por cuenta propia	<u>\$ 234,048</u>	<u>\$ 124,319</u>

Las dieciséis notas adjuntas y el anexo I son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y

obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgardo M. Cantú Delgado**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**C.P. Valdemar Villarreal Cruz**

Rúbrica.

Contador General

**Lic. Gerardo García Marín**

Rúbrica.

Director de Contraloría Normativa

**Lic. Fermín G. Gutiérrez Creado**

Rúbrica.

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**

**estado de resultados consolidado**

**POR EL AÑO 2003 COMPARATIVO CON 2002**

**(cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)**

	<b>2003</b>	<b>2002</b>	
Comisiones y tarifas	\$ 154,665	\$ 160,121	
Ingresos por asesoría financiera	<u>3,425</u>	<u>3,056</u>	
Ingresos por servicios	<u>158,090</u>	<u>163,177</u>	
Utilidad por compra-venta	433,648	283,573	
Pérdida por compra-venta	(69,136)	(9,113)	
Ingresos por intereses	4,943	54,439	
Gastos por intereses	(24)	(130)	
Resultados por valuación a valor razonable	70,936	(3,431)	
Resultado por posición monetaria-neto	<u>(8,179)</u>	<u>(9,289)</u>	
Margen financiero por intermediación	<u>432,188</u>	<u>316,049</u>	
Ingresos totales de la operación	590,278	479,226	
Gastos de administración	<u>(525,736)</u>	<u>(554,067)</u>	
Resultado de la operación	64,542	(74,841)	
Otros productos	14,154	55,806	
Otros gastos	<u>(14,252)</u>	<u>(4,694)</u>	
Resultado antes de ISR y PTU	64,444	(23,729)	
ISR y PTU causados (notas 2.i y 10)	(18,751)	(12,806)	
ISR y PTU diferidos (notas 2.i y 10)	<u>838</u>	<u>(1,277)</u>	
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas		46,531	(37,812)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas (neto) (notas 1, 2.f y 7)	<u>25,403</u>	<u>8,358</u>	
Resultado por operaciones continuas	71,934	(29,454)	
Interés minoritario	<u>(1,858)</u>	<u>(422)</u>	
Resultado neto	<u>\$ 70,076</u>	<u>(\$ 29,876)</u>	

Las dieciséis notas adjuntas y el anexo I son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa

hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgardo M. Cantú Delgado**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**C.P. Valdemar Villarreal Cruz**

Rúbrica.

Contador General

**Lic. Gerardo García Marín**

Rúbrica.

Director de Contraloría Normativa

**Lic. Fermín G. Gutiérrez Creado**

Rúbrica.

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.****ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO POR EL AÑO 2003 COMPARATIVO CON 2002**

(Nota 8)

**(cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)**

Concepto	Capital Contribuido		Capital ganado			Resultado por tenencia de activos no monetarios		Total interés	Interés	Total capital
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de operaciones	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	Resultado neto	Resultado por tenencia de inversiones permanentes en acciones)			
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ 1,116,637	\$ 32,185	\$ 272,844	(\$ 36,513)	(\$ 580,764)	(\$ 72,627)	(\$ 169,776)	\$ 561,986	\$ 17,997	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas										
Aplicación de utilidades		(169,776)				169,776				
Movimientos inherentes a la operación										
Resultado integral (nota 9)	=	=	<u>(3,843)</u>	<u>(5,580)</u>	=	<u>9,515</u>	<u>(29,876)</u>	<u>(29,784)</u>	<u>(511)</u>	<u>(30,295)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 1,116,637	\$ 32,185	\$ 99,225	(42,093)	(580,764)	(63,112)	(29,876)	532,202	17,486	549,688
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas										
Aplicación de utilidades		(29,876)				29,876				
Movimientos inherentes a la operación										
Resultado integral (nota 9)	=	=	<u>1,529</u>	<u>(2,883)</u>	=	<u>1,941</u>	<u>70,076</u>	<u>70,663</u>	<u>1,858</u>	<u>72,521</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 1,116,637</u>	<u>\$ 32,185</u>	<u>\$ 70,878</u>	<u>(\$ 44,976)</u>	<u>(\$ 580,764)</u>	<u>(\$ 61,171)</u>	<u>\$ 70,076</u>	<u>\$ 602,865</u>	<u>\$ 19,344</u>	

Este estado es aplicable a y también forma parte de los estados financieros de Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (como entidad separada).

Las dieciséis notas adjuntas y el anexo I son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y

a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

Director General  
**Ing. Edgardo M. Cantú Delgado**  
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas  
**C.P. Valdemar Villarreal Cruz**  
Rúbrica.

Contador General  
**Lic. Gerardo García Marín**  
Rúbrica.

Director de Contraloría Normativa  
**Lic. Fermín G. Gutiérrez Creado**  
Rúbrica.

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**

**estado de CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA consolidado  
POR EL AÑO 2003 COMPARATIVO CON 2002**

**(cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)**

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 70,076	(\$ 29,876)
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos		
Resultados por valuación a valor razonable	(70,782)	3,431
Depreciación y amortización	24,641	29,274
Impuesto Sobre la Renta diferido	1,132	1,277
Provisiones para obligaciones diversas	(24,603)	12,733
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(25,403)	(8,358)
Total de partidas que no requirieron la utilización de recursos	<u>(95,015)</u>	<u>38,357</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación		
Documentos y cuentas por cobrar	(8,229)	(15,207)
Documentos y cuentas por pagar	40,241	(67,991)
(Aumento) disminución por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	(172,833)	47,694
Aumento (disminución) por operaciones de reporto	1,821	(3,636)
Aplicación por impuestos diferidos	1,529	-
	<u>(137,471)</u>	<u>(39,140)</u>
Recursos utilizados por la operación	<u>(162,410)</u>	<u>(30,659)</u>
Actividades de financiamiento		
Dividendos cobrados	4,280	3,474
Reembolso de capital por disminución de capital de subsidiaria	39,600	15,535
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>43,880</u>	<u>19,009</u>
Total de recursos utilizados en operación y financiamiento	<u>(118,530)</u>	<u>(11,650)</u>
Actividades de inversión		
Ventas y adquisiciones de activo fijo	336	(7,887)
Cargos diferidos	9,398	(1,567)
Inversiones permanentes (neto)	(19,809)	(2,322)
Otros	65,074	3,349
Recursos utilizados (generados) en actividades de inversión	<u>54,999</u>	<u>(8,427)</u>
Disminución de efectivo y equivalentes	(63,531)	(20,077)
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	114,410	134,487
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 50,879</u>	<u>\$ 114,410</u>

Las dieciséis notas adjuntas y el anexo I son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgardo M. Cantú Delgado**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**C.P. Valdemar Villarreal Cruz**

Rúbrica.

Contador General  
**Lic. Gerardo García Marín**  
 Rúbrica.  
 Director de Contraloría Normativa  
**Lic. Fermín G. Gutiérrez Creado**  
 Rúbrica.

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 COMPARATIVO CON 2002**

**(cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)**

**BALANCES GENERALES**

	2003	2002
Activo		
Disponibilidades	\$ 1,583	\$ 775
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (notas 2.c y 4)	<u>145,060</u>	<u>48,254</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto (notas 2.e y 5.b)	<u>18,709</u>	
	<u>17,573</u>	
Otras cuentas por cobrar (neto)	<u>53,941</u>	<u>33,461</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) (nota 6)	<u>43,534</u>	<u>56,002</u>
Inversiones permanentes		
<b>en acciones (notas 1, 2.f y 7)</b>	<u><b>308,254</b></u>	<u><b>335,339</b></u>
Impuesto Sobre la Renta		
diferido (notas 2.i y 10)	<u>41,728</u>	<u>38,083</u>
Otros activos		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>56,407</u>	<u>57,768</u>
Total activo	<u>\$ 669,216</u>	<u>\$ 587,255</u>
<b>Pasivo y capital</b>		
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones		
de reporto (notas 2.e y 5.b)	<u>\$ 11,268</u>	<u>\$ 11,601</u>
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar (notas 2.i y 10)	18,506	9,070
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>36,577</u>	<u>34,382</u>
	<u>55,083</u>	<u>43,452</u>
Total pasivo	<u>66,351</u>	<u>55,053</u>
Capital contable (nota 8)		
Capital contribuido		
Capital social	1,116,637	1,116,637
Capital ganado		
Reservas de capital	32,185	32,185
Resultados de ejercicios anteriores	70,878	99,225
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	(44,976)	(42,093)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(580,764)	(580,764)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(61,171)	(63,112)
Resultado neto	<u>70,076</u>	<u>(29,876)</u>
Total capital contable	<u>602,865</u>	<u>532,202</u>
Contingencias (nota 16)		
Total pasivo y capital	<u>\$ 669,216</u>	<u>\$ 587,255</u>

**Cuentas de orden****Operaciones por cuenta de terceros**

Clientes cuentas corrientes

Bancos de clientes	\$ 15,612	\$ 2,358
Liquidación de operaciones de clientes (nota 2.1)	(541,988)	93,364
Premios de clientes	-	47
	<u>(526,376)</u>	<u>95,769</u>
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia (notas 2.1 y 13)	<u>32,148,554</u>	<u>46,392,050</u>
Operaciones por cuenta de clientes		
Operaciones de reporto de clientes	9,025,077	10,055,785
Operaciones de venta de opciones de clientes	45,177	17,839
Fideicomisos administrados	<u>801,395</u>	<u>430,733</u>
	<u>9,871,649</u>	<u>10,504,357</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 41,493,827</u>	<u>\$56,992,176</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores de la sociedad entregados en custodia	\$ 122,322	\$ 107,095
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	<u>104,286</u>	<u>11,252</u>
	<u>226,608</u>	<u>118,347</u>
Operaciones de reporto (notas 2.e y 5.a)		
Títulos a recibir por reporto	13,673,569	14,764,431
Acreedores por reporto	<u>(13,660,082)</u>	<u>(14,755,887)</u>
	<u>13,487</u>	<u>8,544</u>
Deudores por reporto	4,737,601	8,053,979
Títulos a entregar por reporto	<u>(4,743,648)</u>	<u>(8,056,551)</u>
	<u>(6,047)</u>	<u>(2,572)</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 234,048</u>	<u>\$ 124,319</u>

Las dieciséis notas adjuntas y el anexo I son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgardo M. Cantú Delgado**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**C.P. Valdemar Villarreal Cruz**

Rúbrica.

Contador General

**Lic. Gerardo García Marín**

Rúbrica.

Director de Contraloría Normativa

**Lic. Fermín G. Gutiérrez Creado**

Rúbrica.

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**

estado de resultados

POR EL AÑO 2003 COMPARATIVO CON 2002

(cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	<b>2003</b>		<b>2002</b>
Comisiones y tarifas	\$ 113,892		\$ 128,639
Ingresos por asesoría financiera	<u>3,425</u>		<u>2,872</u>
Ingresos por servicios	<u>117,317</u>		<u>131,511</u>
Utilidad por compra-venta	283,381		220,304
Pérdida por compra-venta	(69,136)		(8,875)
Ingresos por intereses	1,582		1,830
Gastos por intereses	(24)		(130)
Resultados por valuación a valor razonable	70,936		(3,431)
Resultado por posición monetaria-neto	<u>(4,643)</u>		<u>(4,162)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>282,096</u>		<u>205,536</u>
Ingresos totales de la operación	399,413		337,047
Gastos de administración	<u>(407,187)</u>		<u>(413,503)</u>
Resultado de la operación	(7,774)		(76,456)
Otros productos	45,331		52,786
Otros gastos	<u>(11,212)</u>		<u>(2,125)</u>
Resultado antes de ISR y PTU	26,345		(25,795)
ISR y PTU causados (notas 2.i y 10)	(4,461)		-
ISR y PTU diferidos (notas 2.i y 10)	<u>3,196</u>		<u>(2,102)</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas		25,080	(27,897)
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas (neto) (notas 1, 2.f y 7)	<u>44,996</u>		<u>(1,979)</u>
Resultado neto	<u>\$ 70,076</u>		<u>(\$ 29,876)</u>

Las dieciséis notas adjuntas y el anexo I son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgardo M. Cantú Delgado**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**C.P. Valdemar Villarreal Cruz**

Rúbrica.

Contador General

**Lic. Gerardo García Marín**

Rúbrica.

Director de Contraloría Normativa

**Lic. Fermín G. Gutiérrez Creado**

Rúbrica.

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**

estado de CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR EL AÑO 2003 COMPARATIVO CON 2002

(cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ <u>70,076</u>	(\$ <u>29,876</u> )
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron		

la utilización de recursos			
Resultados por valuación a valor razonable	(3,288)	3,431	
Depreciación y amortización	17,572	19,801	
Impuesto Sobre la Renta diferido	3,195	2,102	
Provisiones para obligaciones diversas	24,603	11,578	
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(44,996)	1,979	
Total de partidas que no requirieron la utilización de recursos	(2,914)	38,891	
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación			
Documentos y cuentas por cobrar	(20,480)	(10,468)	
Documentos y cuentas por pagar	(12,970)	(34,517)	
(Aumento) disminución por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	(96,806)	22,042	
Aumento (disminución) por operaciones de reporto	1,821	(3,636)	
Aplicación por impuestos diferidos	1,529	-	
	(126,906)	(26,579)	
Recursos utilizados por la operación	(59,744)	(17,564)	
Actividades de financiamiento			
Dividendos cobrados	4,280	3,474	
Reembolso de capital por disminución de capital de subsidiaria	39,600	15,535	
Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento	43,880	19,009	
Total de recursos (utilizados) generados en operación y financiamiento	(15,864)	1,445	
Actividades de inversión			
Ventas y adquisiciones de activo fijo	76	(6,312)	
Cargos diferidos	(3,820)	(4,642)	
Inversiones permanentes (neto)	27,258	4,973	
Otros	(6,842)	3,232	
Recursos generados (utilizados) en actividades de inversión	16,672	(2,749)	
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	808	(1,304)	
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	775	2,079	
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$ 1,583	\$ 775	

Las dieciséis notas adjuntas y el anexo I son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgardo M. Cantú Delgado**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**C.P. Valdemar Villarreal Cruz**

Rúbrica.

Contador General

**Lic. Gerardo García Marín**

Rúbrica.

Director de Contraloría Normativa

**Lic. Fermín G. Gutiérrez Creado**

Rúbrica.

**VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

**(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003, excepto las relativas a tipos de cambio, moneda extranjera y números de acciones)**

**Nota 1-Actividades de la Casa de Bolsa y sus subsidiarias**

Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Vector), es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para actuar como intermediario bursátil en la realización de transacciones con valores, procurando el desarrollo del mercado mediante la práctica de, entre otras, las siguientes actividades: **a)** proporcionar y mantener a disposición del público, información sobre los valores inscritos en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), **b)** establecer medidas necesarias para asegurar que las operaciones que se realicen por especialistas bursátiles se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables, y **c)** certificar cotizaciones en la BMV.

Las operaciones de Vector están reguladas por la Ley del Mercado y de Valores (LMV) y por las disposiciones de carácter general que emita la CNBV. La regulación aplicable incluye diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo Vector en función a su capital global, que se determina de acuerdo a un procedimiento establecido por la CNBV.

Vector es tenedora de la mayoría de las acciones comunes representativas de los capitales sociales de las subsidiarias que se mencionan a continuación:

	% de tenencia al 31 de diciembre de	
	2003	2002
Vector Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio (Vector Divisas)	80	80
Vectormex International, Inc. (Vectormex)	100	100
Operadora S. I. Genera, S.A. de C.V. (Operadora)	-	100

Vector Divisas es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como casa de cambio de mayoreo, y está regulada por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Vectormex es tenedora de Vectormex Incorporated, intermediaria bursátil que opera en los Estados Unidos de América; ambas con domicilio en la ciudad de Nueva York.

El 6 de mayo de 2003, Operadora celebró un contrato de compraventa de acciones, en donde Vector vendió a Principal Internacional, Inc., acciones del capital social de Operadora a un precio final de venta de \$76,000. Asimismo, se estableció que el 50% del valor de venta fuese entregado en un solo pago por un importe de \$38,000 y el 50% remanente fuese liquidado a Vector en un lapso de 150 días a partir de diciembre de 2003. A la fecha de emisión de los estados financieros existe un saldo por cobrar de \$13,607, neto de reserva de \$14,440 por concepto de transferencia de cartera.

La utilidad neta de esta operación de \$35,077 se muestra en el estado de resultados en el renglón de "Utilidad por compra-venta". Con motivo de esta operación, los estados consolidados incluyen los resultados de la Operadora hasta el 31 de julio de 2003.

**Nota 2-Principales bases de formulación de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados incluyen los de Vector y los de sus subsidiarias a que se refiere la nota 1.

Los estados financieros individuales de Vector han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta como entidad jurídica independiente.

Los estados financieros de Vector han sido preparados de acuerdo con las bases contables, de aplicación obligatoria, que requiere la CNBV las cuales establecen que la contabilidad de las Casas de Bolsa se debe ajustar a la estructura básica de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), definida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), observando dichos lineamientos, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable especial, tomando en consideración que las Casas de Bolsa realizan operaciones especializadas.

Los estados financieros de Vector y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y por el año terminado a esa fecha, se encuentran sujetos a la revisión de la CNBV, quien de acuerdo con sus facultades de supervisión pudiera disponer eventualmente su modificación.

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las bases contables establecidas por la CNBV, son como sigue:

**a. Consolidación de estados financieros**

La consolidación de estados financieros se realiza considerando exclusivamente las subsidiarias pertenecientes al sector financiero y aquellas que prestan servicios complementarios o auxiliares al mismo. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

**b. Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros**

Vector actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre del último ejercicio las cifras de sus estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todas expresadas en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre, se procedió como sigue:

En el balance general:

Los inmuebles, mobiliario y equipo fueron actualizados a pesos de poder adquisitivo de la moneda de cierre, con base en el factor resultante de dividir el valor de las Unidades de Inversión (UDIs) de la fecha de dichas transacciones. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas anuales que se indican en la nota 6.

Las inversiones permanentes se valúan considerando el método de participación como un costo específico, mostrándose como resultado por tenencia de activos no monetarios, la diferencia entre la actualización del saldo al inicio del periodo con base en el factor de actualización y el incremento o decremento por el método de participación.

El capital contribuido y ganado se actualiza aplicando el factor de las UDIs para mantener la inversión de los accionistas a pesos de poder adquisitivo constantes.

La insuficiencia en la actualización del capital se integra principalmente por el resultado acumulado por posición monetaria.

En el estado de resultados:

Los estados de resultados consolidados e individuales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se presentan en pesos del 31 de diciembre de 2003, para lo cual las cifras históricas de las transacciones se actualizan con el factor resultante de dividir el valor de las UDIs de la fecha de dichas transacciones.

El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medido en términos de las UDIs, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios promedios mensuales del año expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio. La pérdida por este concepto se muestra en el estado de resultados como parte integrante del margen financiero por intermediación.

**c. Inversiones en valores (nota 4)**

Este rubro incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, así como acciones representativas de la parte variable del capital social de sociedades de inversión codistribuidas por Vector, clasificados en la categoría de "Títulos para negociar"; esta clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración de Vector al momento de la adquisición de los valores.

Los títulos para negociar se expresan a su valor razonable (valor de mercado), que representa la cantidad por la que un instrumento puede ser cambiado entre partes dispuestas a realizar una transacción. Este valor razonable es determinado con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente autorizado por la CNBV (proveedor de precios). El efecto de valuación resultante entre el valor razonable y el costo de adquisición más intereses devengados se registra en los resultados del ejercicio en el rubro del "Resultado por valuación a mercado".

Los rendimientos se registran en resultados sobre la base de lo devengado, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda, y los dividendos recibidos en acciones se registran inicialmente a valor cero, y a la fecha del balance general se valúan de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

La Casa de Bolsa no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

**d. Valores no asignados por liquidar**

Mediante oficio DGIB-072/651 de fecha 10 de febrero de 2003, la CNBV precisó el tratamiento contable relativo a las operaciones de rango (no asignadas ni liquidadas) y fecha valor (asignadas pendientes de liquidar) que realicen las Casas de Bolsa, las cuales se volvieron de aplicación obligatoria a partir del 10 de marzo de 2003. En este sentido, la administración de Vector dio efecto en sus estados financieros al

tratamiento contable antes referido.

Derivado de lo anterior, por las operaciones de rango, actuando Vector como compradora reconoce una posición activa que representa los títulos por recibir y una posición pasiva que representa el compromiso de la liquidación pactado, mientras que actuando Vector como vendedora reconoce una posición activa por el derecho de liquidación pactado y una posición pasiva por los títulos a entregar. Las posiciones activas y pasivas que representen los títulos por recibir o por entregar se valúan a su valor razonable, afectando los resultados del año. Las posiciones activas y pasivas que representen el derecho o compromiso de liquidación pactado deben registrarse a su valor nominal. En el balance general se presenta una compensación en forma individual entre las posiciones activas y pasivas denominada "Valores no asignados por liquidar".

Por las operaciones fecha valor, Vector aplica las reglas de registro y valuación mencionadas en el inciso e. posterior y en lo tocante a las reglas de presentación lo mencionado en el inciso anterior.

**e. Operaciones de reporto (nota 5)**

Los títulos a recibir y a entregar por reporto se expresan a su valor de mercado que se determina como se indica en el inciso c. anterior.

Dependiendo de la forma en que actúe Vector en cada operación, los saldos deudores o acreedores en operaciones de reporto representan lo siguiente:

<b>Vector como</b>	<b>Saldos deudores</b>	<b>Saldos acreedores</b>
Reportada entregar la valuación	Exceso de la valuación a mercado de los títulos a recibir sobre el valor presente a entregar del precio al vencimiento.	Excedente del valor presente a del precio al vencimiento sobre a mercado de los títulos por recibir.
Reportadora mercado de los presente	Excedente del valor presente a recibir del precio al vencimiento sobre la valuación a mercado de los títulos a entregar.	Exceso de la valuación a títulos a entregar sobre el valor a recibir del precio al vencimiento.

El valor presente del precio al vencimiento se obtiene de descontar el precio de los títulos objeto del reporto, adicionado con el premio total pactado, aplicando tasas de rendimiento que correspondan a instrumentos con vencimiento equivalente al plazo restante del reporto proporcionadas por el proveedor de precios.

Los premios de las operaciones de reporto se reconocen en los resultados cuando se realizan. La porción devengada de los premios se determina al final de cada mes, al comparar el valor presente del precio a vencimiento con el precio de los títulos al momento de celebrar la operación. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el renglón de "Pérdida por compra-venta" incluye premios netos en operaciones de reporto por \$1,160 y \$8,835, respectivamente, y el renglón de "Gastos por intereses" incluye premios netos por operaciones de reporto en resultados por \$23,984 y \$130, respectivamente.

Los efectos de la valuación de las posiciones activas y pasivas se registran en resultados y tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

**f. Inversiones permanentes en acciones (nota 7)**

En los balances generales individuales, la inversión en acciones de compañías subsidiarias y en las que representan la parte fija del capital contable de los fondos de inversión constituidos por Vector, se presenta valuada por el método de participación. Conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de las subsidiarias y de los fondos de inversión, posteriores a la fecha de compra.

Las inversiones permanentes en una acción de la BMV, una acción de S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Indeval) y una acción de Edibur, S.A. de C.V., también se valúan por el método de participación con base en los últimos estados financieros de esas entidades, disponibles al cierre del ejercicio.

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión se valúan, en su parte fija aplicando el método de participación y en su parte variable aplicando el criterio descrito en el inciso c. segundo párrafo.

**g. Inversiones en subsidiarias extranjeras**

Los estados financieros de subsidiarias extranjeras se convierten a pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. El efecto de la conversión de dichos estados financieros se registra en el capital contable bajo el rubro “Resultado por conversión de operaciones extranjeras”.

**h. Obligaciones por primas de antigüedad**

Las obligaciones por primas de antigüedad que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de quince años de servicios, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en cálculos actuariales anuales elaborados por expertos independientes. El rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” incluye \$1,419 y \$1,265, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, correspondientes a la reserva para primas de antigüedad.

Los demás pagos basados en antigüedad a que puede tener derecho el personal en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en resultados en el año en que se vuelven exigibles.

**i. Impuestos Sobre la Renta (ISR) y al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) (nota 10)**

Vector y sus subsidiarias determinan y pagan individualmente el ISR, el IMPAC y la PTU. Asimismo, Vector y sus subsidiarias aplican las disposiciones del Boletín D-4 Revisado, “Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad”. Este boletín determina el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, mediante el método de activos y pasivos con enfoque integral, con el cual se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

**j. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

A partir del 1 de enero de 2003, Vector adoptó los lineamientos del Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, emitido por el IMCP, el cual establece reglas generales de valuación, presentación y revelación de pasivos, provisiones y activos y pasivos contingentes; así como reglas generales para la revelación de los compromisos contraídos por Vector como parte de sus operaciones cotidianas.

La adopción de este boletín no tuvo un efecto importante en la situación financiera de Vector.

**k. Transacciones en moneda extranjera (nota 11)**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que éstas se realizan y al final de cada mes los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio fijado por Banco de México (Banxico) (básicamente dólar norteamericano) el día hábil bancario posterior a la misma, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de valuación.

Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del periodo.

**l. Cuentas de orden**

Los valores de clientes y de la sociedad registrados en cuentas de orden, se expresan a su valor de mercado determinados como se indica en el inciso c. anterior.

Los importes a recibir y a entregar en efectivo o por las operaciones con valores de clientes y de posición propia, se registran en cuentas de orden al momento en que estas operaciones se realizan,

independientemente de la fecha en que se liquiden.

#### m. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las políticas y prácticas establecidas por la CNBV, requieren que la administración de Vector haga estimaciones que afectan el importe de ciertos activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; asimismo, pueden afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

#### Nota 3 - Principales diferencias con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las bases contables establecidas por la CNBV, las cuales en los siguientes casos difieren de los PCGA:

##### a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Vector utiliza las UDIs para calcular los factores con los que reexpresan sus estados financieros. Los PCGA requieren reconocer los efectos de la inflación a través del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para bienes de procedencia nacional, siendo la práctica contable utilizar los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

##### b. Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones en empresas que le prestan a Vector servicios auxiliares o complementarios, se presentan valuadas por el método de participación. Los PCGA requieren la consolidación de aquellas compañías subsidiarias donde se posea más de 50% de las acciones en circulación con derecho a voto o se tenga influencia significativa sobre las mismas.

##### c. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se reconocen como operaciones de compra-venta o transmisión temporal de los títulos que garantizan la operación; sin embargo, no se reconocen con relación a la sustancia de la transacción (financiamiento). Por otra parte, se valúan considerando el valor presente del título al vencimiento de la operación, en lugar de reconocer el premio devengado en línea recta.

##### d. Presentación y rubros de los estados financieros

Algunos rubros utilizados en los estados financieros, así como su presentación difieren de los PCGA.

#### Nota 4-Inversiones en valores

La posición en títulos para negociar se compone de la siguiente manera:

	<b>Valor neto de realización al 31 de diciembre de</b>			
	2003		2002	
	<b>Consolidado</b>	<b>Vector</b>	<b>Consolidado</b>	<b>Vector</b>
Títulos de deuda				
Gubernamentales	\$ 104,286	\$ 104,286	\$ 62,169	\$ 11,252
Bancarios	<u>145,195</u>	<u>1,216</u>	<u>15,829</u>	<u>5,438</u>
	<u>249,481</u>	<u>105,502</u>	<u>77,998</u>	<u>16,690</u>
Títulos accionarios				
Acciones de empresas industriales, comerciales y de servicios, cotizadas en bolsa	9,388	9,388	14,268	14,175
Acciones de sociedades de inversión (nota 8)	10,017	10,017	16,336	9,786
Obligaciones	<u>20,153</u>	<u>20,153</u>	<u>7,604</u>	<u>7,603</u>
Subtotal	<u>39,558</u>	<u>39,558</u>	<u>38,208</u>	<u>31,564</u>
	<u>\$ 289,039</u>	<u>\$ 145,060</u>	<u>\$ 116,206</u>	<u>\$ 48,254</u>

El plazo de las inversiones en títulos de deuda para negociación en sus diversas clasificaciones es de uno a siete días.

#### NOTA 5-OPERACIONES DE REPORTO

a. La posición de reportos de Vector al final del año se integraba como sigue:

	<b>Valor presente del precio al</b>				<b>Posición neta</b>	
	<b>Valor neto de realización</b>		<b>vencimiento</b>		<b>2003 2002</b>	
	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
	<b>Títulos a recibir</b>		<b>Reportos por pagar</b>		<b>Reportada</b>	
Cetes	\$ 781,579	\$ 874,456	\$ 783,879	\$ 874,446	(\$ 2,300)	\$ 10
Bonos	1,463,656	32,691	1,463,001	32,559	655	132
Cedes	-	241,102	-	241,069	-	33
PRLV's	313,750	95,651	313,744	95,642	6	9

Bondes	110,870	1,018,118	110,866	1,018,836	4	(718)
Bonos bancarios	672	597,690	663	594,404	9	3,286
Brems	2,412,136	4,289,731	2,408,380	4,287,178	3,756	2,553
BPAS	8,048,912	7,110,017	8,037,438	7,104,452	11,474	5,565
BPAT	13,128	502,778	13,028	505,132	100	(2,354)
Otros	<u>528,866</u>	<u>2,197</u>	<u>529,083</u>	<u>2,169</u>	<u>(217)</u>	<u>28</u>
	<u>13,673,569</u>	<u>14,764,431</u>	<u>13,660,082</u>	<u>14,755,887</u>	<u>\$ 13,487</u>	<u>\$ 8,544</u>

**Valor presente del precio al**

	<b>Valor neto de realización</b>		<b>vencimiento</b>		<b>Posición neta</b>	
	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
	<b>Títulos a entregar</b>		<b>Reportos por cobrar</b>		<b>Reportadora</b>	
Cetes		\$ 829,016		\$ 829,039		\$ 23
Bonos	\$ 1,401,978	21,586	\$ 1,400,600	21,496	(\$ 1,378)	(90)
Cedes	-	241,102	-	241,069	-	(33)
PRLV's	304,000	-	303,997	-	(3)	-
Bondes	-	532,358	-	532,892	-	534
Brems	2,406,385	4,181,565	2,402,621	4,179,063	(3,764)	(2,502)
BPAS	631,285	1,748,146	630,383	1,745,271	(902)	(2,875)
BPAT	-	<u>502,778</u>	-	<u>505,149</u>	-	<u>2,371</u>
	<u>4,743,648</u>	<u>8,056,551</u>	<u>4,737,601</u>	<u>8,053,979</u>	<u>(\$ 6,047)</u>	<u>(\$ 2,572)</u>

**Posición**

neta de reportos \$ 8,929,921 \$ 6,707,880 \$ 8,922,481 \$ 6,701,908

b. Las posiciones activas y pasivas que se presentan en el balance general, derivadas de saldos de contratos individuales de reporto, fueron determinadas de acuerdo con lo que se indica en la nota 2.e, y se integran como sigue:

	<b>2003</b>		<b>2002</b>	
	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>
Reportada	\$ 18,557	\$ 5,069	\$ 13,712	\$ 5,169
Reportadora	<u>152</u>	<u>6,199</u>	<u>3,861</u>	<u>6,432</u>
	<u>\$ 18,709</u>	<u>\$ 11,268</u>	<u>\$ 17,573</u>	<u>\$ 11,601</u>

Dentro del marco de su política de control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, Vector tiene en posición propia títulos para negociar con la intención de obtener ganancias derivadas principalmente de su operación con clientes.

Al 31 de diciembre de 2003, las operaciones de reporto efectuadas por la Casa de Bolsa, tanto en su carácter de reportada como de reportadora, tenían un plazo, en su mayoría, de dos y veintiocho días.

**Nota 6-Inmuebles, mobiliario y equipo**

El rubro al 31 de diciembre se integraba como se muestra a continuación:

	<b>2003</b>		<b>2002</b>	
	<b>Consolidado</b>	<b>Vector</b>	<b>Consolidado</b>	<b>Vector</b>
Inmuebles	\$ 20,379	\$ 20,379	\$ 29,167	\$ 20,573
Equipo de cómputo	71,130	12,849	82,104	72,899
Mobiliario y equipo	74,498	61,704	83,936	61,583
Equipo de transporte	13,489	69,983	18,098	14,790
Gastos de instalación	<u>4,393</u>	<u>1,835</u>	<u>11,212</u>	<u>1,876</u>
	183,889	166,750	224,517	171,721
Depreciación acumulada	<u>(133,114)</u>	<u>(123,216)</u>	<u>(153,946)</u>	<u>(115,719)</u>
	<u>\$ 50,775</u>	<u>\$ 43,534</u>	<u>\$ 70,571</u>	<u>\$ 56,002</u>

En 2003 y 2002 la depreciación cargada a resultados representó tasas anuales promedio de 5% para edificios, 30% para equipo de cómputo, 10% para mobiliario y equipo, 25% para equipo de transporte y 9% para gastos de instalación.

**Nota 7-Inversiones permanentes en acciones**

Al 31 de diciembre estas inversiones se integraban como sigue:

	<b>2003</b>		<b>2002</b>	
	<b>Consolidado</b>	<b>Vector</b>	<b>Consolidado</b>	<b>Vector</b>

Sociedades de inversión en instrumentos de deuda	\$ 56,492	\$ 56,492	\$ 52,150	\$ 52,150
Sociedades de inversión comunes	18,927	18,927	14,604	14,604
Sociedades de inversión de capitales	6,020	6,020	10,245	10,245
Acción de la BMV (a)	20,373	20,373	17,316	17,316
Acción de Edibur, S.A. de C.V. (a)	14,607	14,607	16,372	16,372
Acción de S.D. Ineval, S.A. de C.V. (a)	7,339	7,339	6,770	6,770
Otras inversiones	11,883	11,884	15,940	7,496
Vectormex International, Inc. (b)	-	95,232	-	109,251
Vector Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio	-	77,380	-	69,951
Operadora S. I. Genera, S.A. de C.V. (ver nota 1)	-	-	-	31,184
	<u>\$ 135,641</u>	<u>\$ 308,254</u>	<u>\$ 133,397</u>	<u>\$ 335,339</u>

(a) Durante 2003, Vector recibió dividendos por \$4,237 (valor nominal).

(b) Durante 2003, Vectormex llevó a cabo una reducción de capital y lo reembolsó a Vector por \$38,630 (valor nominal).

#### **Nota 8-Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2003, las cifras actualizadas del capital contable se integran como sigue:

	Valor nominal	Actualización	Valor actualizado
Capital contribuido			
Capital social	<u>\$ 184,272</u>	<u>\$ 932,365</u>	<u>\$ 1,116,637</u>
Capital ganado			
Reservas de capital	11,404	20,781	32,185
Resultados de ejercicios anteriores	(6,487)	77,365	70,878
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-	(44,976)	(44,976)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(580,764)	(580,764)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	(61,171)	(61,171)
Resultado neto	<u>68,734</u>	<u>1,342</u>	<u>70,076</u>
Total interés mayoritario	<u>73,651</u>	<u>(587,423)</u>	<u>(513,772)</u>
Interés minoritario	=	<u>19,344</u>	<u>19,344</u>
	<u>\$ 257,923</u>	<u>\$ 364,286</u>	<u>\$ 622,209</u>

El capital social es variable, con un mínimo fijo de \$184,272 (valor nominal) y una parte variable que no podrá exceder al mínimo fijo, y está representado por acciones serie "O" clase "I", que representan el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro, y clase "II", que representa el capital social variable; ambas clases son ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal. Al 31 de diciembre de 2003, el capital social mínimo fijo suscrito y pagado se integra por 1,849,100,000 de acciones serie "O" clase "I".

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, no podrán ser accionistas de Vector: (a) Casas de Bolsa o especialistas bursátiles, (b) personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, y (c) aquellos otros previstos en el artículo 19 Bis 1 fracciones III a VI de la Ley del Mercado de Valores.

La pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros y en títulos objeto de reporte de Vector de \$67,646 y \$3,290, incluida en los estados de resultados del año en el renglón de "Resultados por valuación a valor razonable" al 31 de diciembre de 2003 tiene el carácter de no realizada y no es susceptible de capitalización en tanto no se materialice.

Vector vigila constantemente su apego a los niveles de capitalización para la realización de sus operaciones, aun y cuando la experiencia es de cubrir ampliamente dichos requerimientos. De acuerdo con la normatividad vigente de la Circular 10-248, al 31 de diciembre de 2003 el capital global de la Casa de Bolsa, se determinó disminuyendo al monto del capital contable, el importe de las inversiones en el capital fijo de las sociedades de inversión constituidas por Vector, así como el monto de otras inversiones permanentes en acciones y cargos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2003, los requerimientos de capital y el capital global de Vector, de acuerdo con dicha normatividad, eran como sigue:

Capital global	<u>\$ 329,872</u>	<u>100%</u>
Requerimientos por Riesgo de mercado	44,204	13%

Riesgo de crédito		<u>15,523</u>	<u>5%</u>
Total requerimientos de capital	<u>59,727</u>	<u>18%</u>	
Excedente de capital global sobre requerimientos		<u>\$ 270,145</u>	<u>82%</u>

**Nota 9-Resultado integral**

Conforme a lo dispuesto en el nuevo Boletín B-4 emitido por el IMCP, el resultado integral por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, se analiza como sigue:

Concepto	2003	2002
Utilidad (pérdida) neta, según estado de resultados	\$ 70,076	(\$ 29,876)
Aplicación a resultado de ejercicios anteriores		
por impuestos diferidos	1,529	(3,843)
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	(2,883)	(5,580)
Valuación de inversiones permanentes en acciones	1,941	9,515
Interés minoritario	<u>1,858</u>	<u>(511)</u>
Resultado integral	<u>\$ 72,521</u>	<u>(\$ 30,295)</u>

**Nota 10-Impuestos Sobre la Renta (ISR) y al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)**

El cargo neto a resultados por estos conceptos fue como sigue:

	2003		2002	
	CONSOLIDADO	VECTOR	CONSOLIDADO	VECTOR
Causado				
ISR	\$ 11,879		\$ 12,470	
IMPAC	-		71	
PTU	<u>6,872</u>	<u>\$ 4,461</u>	<u>265</u>	<u>\$ -</u>
	18,751	4,461	12,806	-
ISR y PTU diferidos	<u>(838)</u>	<u>(3,196)</u>	<u>1,277</u>	<u>2,102</u>
	<u>\$ 17,913</u>	<u>\$ 1,265</u>	<u>\$ 14,083</u>	<u>\$ 2,102</u>

Al 31 de diciembre de 2003, Vector obtuvo utilidad fiscal de \$19,787 (pérdida en 2002 de \$18,746) la cual se amortizó con pérdidas fiscales pendientes de amortizar por el mismo importe.

Al 31 de diciembre de 2003, las principales diferencias temporales sobre las que se reconocen Impuesto Sobre la Renta diferido se analizan como sigue:

Concepto	2003		2002	
	Consolidado	Vector	Consolidado	Vector
Títulos para negociar	\$ 4,644	\$ 4,644	\$ 32,005	\$ 32,005
Saldos en operaciones de reporto	-	-	(1,975)	(1,975)
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	8,703	8,703	8,045	8,053
Pérdidas fiscales por amortizar (1)	117,382	117,382	154,893	122,871
Provisiones de pasivo	<u>350</u>	=	<u>282</u>	=
Total de activos diferidos	131,079	130,729	193,250	160,954
Reserva de valuación (1)	<u>(89,001)</u>	<u>(89,001)</u>	<u>(152,459)</u>	<u>(122,871)</u>
ISR diferido	42,078	41,728	40,791	38,083
IMPAC por recuperar (2)	<u>13,080</u>	<u>13,080</u>	<u>11,901</u>	<u>10,945</u>
Total diferido	<u>\$ 55,158</u>	<u>\$ 54,808</u>	<u>\$ 52,692</u>	<u>\$ 49,028</u>

(1) Con base en el análisis practicado por la administración de Vector al cierre del ejercicio de 2003, sólo se espera materializar un importe de \$86,000 por concepto de pérdidas fiscales por amortizar, las cuales a esa misma fecha ascienden a un total de \$355,704.

(2) El IMPAC por recuperar se incluye en el rubro "Otros activos, cargos diferidos e intangibles" del balance general.

Al 31 de diciembre de 2003 existen pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores, susceptibles de actualización a la fecha de su amortización contra utilidades gravables futuras, que caducan en los siguientes años:

	CONSOLIDADO Y VECTOR
2004	\$ 121,311
2005	154,170
2011	61,477
2012	<u>18,746</u>

\$ 355,704

El IMPAC se causa al 1.8% sobre el importe neto de ciertos activos y pasivos sólo cuando éste excede al ISR a cargo. El IMPAC pagado puede ser recuperado en los siguientes diez años en la medida en que el ISR exceda al IMPAC causado en dichos años.

Al 31 de diciembre de 2003 existía IMPAC que se podría recuperar en los términos antes indicados que caduca en los siguientes años:

	CONSOLIDADO Y VECTOR
2006	\$ 752
2007	1,381
2008	1,477
2009	1,851
2010	2,217
2011	2,096
2012	1,772
2013	<u>1,534</u>
	<u>\$ 13,080</u>

La PTU se determina aplicando la tasa de 10% sobre la utilidad gravable ajustada de acuerdo con las disposiciones de la Ley del ISR. Las pérdidas fiscales no son aplicables para efectos de reducir esta participación.

### Nota 11-Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cifras que se muestran a continuación se expresan en miles de dólares americanos (US\$), por ser la moneda extranjera preponderante para Vector y sus subsidiarias. La posición de activos y pasivos en moneda extranjera de Vector y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 son los que se muestran a continuación:

		Consolidado
<b>ACTIVOS</b>		
Monetarios		US\$ 9,360
No monetarios		<u>530</u>
	9,890	
<b>PASIVOS</b>		
Monetarios		<u>958</u>
		<u>US\$ 8,932</u>

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el tipo de cambio emitido por Banxico fue de \$11.2372 y \$10.4376, respectivamente, por dólar americano, y al 20 de febrero de 2004, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio fue de \$10.9688 por dólar.

### NOTA 12-SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En los balances generales individuales de Vector al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el rubro de "Otras cuentas por cobrar (neto)" incluía saldos con compañías subsidiarias de \$8,864 y \$14,279, respectivamente.

Los estados de resultados individuales de Vector incluían las siguientes transacciones con subsidiarias:

	2003	2002
Codistribución de acciones	\$ 52,199	\$ 54,908
Servicios de correduría	<u>41,424</u>	<u>30,155</u>
	<u>\$ 93,623</u>	<u>\$ 85,063</u>

### Nota 13-Valores de clientes recibidos en custodia

Una de las funciones más importante de Vector es la recepción de fondos del público en general invertidos por cuenta de éstos en una variedad de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los valores de clientes recibidos en custodia, valuados como se señala en la nota 2.l., se encuentran depositados en el Indeval, como se menciona a continuación:

Concepto	2003	%	2002	%
Propiedad de clientes				
Valores gubernamentales	\$ 11,426,410	35	\$ 23,372,735	50
Títulos bancarios	6,092,140	19	7,524,475	16
Acciones de sociedades de inversión	6,651,204	21	7,523,109	16
Acciones de empresas industriales, comerciales y de servicios	7,683,419	24	7,193,735	16
Valores privados	-	-	585,087	1
Inversiones en valores administrados en fideicomisos	295,348	1	192,874	1
Metales preciosos amonedados	<u>33</u>	-	<u>35</u>	-

\$ 32,148,554      100      \$ 46,392,050      100

**Nota 14-Información por segmentos de negocios**

La información consolidada por segmentos de negocios, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003, se integra como sigue:

	<b>Vector Operadora</b>	<b>Divisas</b>	<b>Internacional</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Consolidado</b>
Activos	\$ 669,216	\$ -	\$ 108,695	\$ 105,936	(\$ 174,816) \$ 709,031
Pasivos	<u>66,351</u>	-	<u>11,969</u>	<u>10,705</u>	<u>(2,203)</u> <u>86,822</u>
Activos netos	<u>\$ 602,865</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 96,726</u>	<u>\$ 95,231</u>	<u>(\$ 172,613)</u> <u>\$ 622,209</u>
Ingresos	\$ 399,413	\$ 59,660	\$ 61,017	\$ 61,337	\$ 8,851 \$ 590,278
Gastos	<u>407,187</u>	<u>67,553</u>	<u>43,683</u>	<u>39,881</u>	<u>32,568</u> <u>525,736</u>
Resultado de la operación	<u>(\$ 7,774)</u>	<u>(\$ 7,893)</u>	<u>\$ 17,334</u>	<u>\$ 21,456</u>	<u>\$ 41,419</u> <u>\$ 64,542</u>

Las principales operaciones por concepto y/o segmento de negocio que refleja el estado de resultados de Vector, se detalla como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	
	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Comisiones cobradas	\$ 129,237	\$ 144,758
Comisiones pagadas	(16,810)	(18,294)
Resultado en compra-venta de mercado de dinero	217,800	216,528
Resultado en operaciones de reporte	(1,160)	(8,835)
Utilidad en venta de valores	<u>54,790</u>	<u>3,775</u>
Total	<u>\$ 383,857</u>	<u>\$ 337,932</u>

**Nota 15-Administración integral de riesgos**

Desde 1995 Vector cuenta con un departamento que se encarga de la administración y el control de riesgos. En el año 2000 Vector obtuvo de ABS Quality Evaluation, Inc. la certificación ISO 9001:1994 sobre el proceso de administración de riesgos financieros para clientes internos y externos. En el mes de septiembre de 2003 se realizó la certificación con la conversión a ISO 9001:2000.

Las actividades de la Casa de Bolsa, como intermediario bursátil y como inversionista, implican necesariamente la exposición a riesgos financieros. Vector dentro de su alcance institucional, ejerce la función de administración de riesgos de las entidades que lo conforman. Asimismo, el departamento de riesgos está atendiendo y reforzando los principios de autorregulación y los ordenamientos de la Circular 10-247 de la CNBV. Para dar cumplimiento a las regulaciones que sobre materia de riesgos han establecido las autoridades, Vector lleva a cabo regularmente auditorías internas y externas sobre las metodologías de cálculo de riesgo de mercado y crédito en los instrumentos de la mesa de dinero y los productos derivados autorizados.

El manual de riesgos establece un conjunto de actividades secuenciales que permiten el adecuado manejo de riesgos. Las actividades relativas a la administración de riesgos son las que se mencionan a continuación:

- Identificación de los tipos de riesgos,
- Medición,
- Monitoreo de riesgos bajo condiciones normales y condiciones extremas,
- Actualización de procedimientos de medición de riesgos,
- Implantación de límites de exposición y de utilidades/pérdidas, e
- Información y revelación de exposición

Los órganos considerados para participar en las actividades antes descritas son los siguientes:

- Consejo de Administración de Vector
- Comité de Administración Integral de Riesgos
- Comité de Capitales
- Comité de Emisiones de Instrumentos Bursátiles
- Unidad para la Administración Integral de Riesgos y Auditoría Interna
- Comité de Riesgo de Contraparte

Las principales premisas y resultados por tipo de riesgo se mencionan a continuación:

**RIESGO DE MERCADO**

Se define como la pérdida máxima probable de valor de un instrumento financiero, debido al movimiento adverso en las variables de mercado (tasas de interés, tipo de cambio, índices accionarios, entre otros), en un periodo determinado y con un cierto grado de certeza.

Vector utiliza la metodología paramétrica en la estimación diaria del Valor en Riesgo (VAR) para monitorear el riesgo de mercado. Los parámetros se establecieron con un 95% de nivel de confianza y un horizonte de tiempo de siete días naturales.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el VAR de mercado que Vector Casa de Bolsa utiliza para la posición

propia asciende a \$3,800 y \$1,400, respectivamente.

Por otra parte, el Consejo de Administración autorizó un VAR de mercado inferior al 3% del capital contable de Vector. Dicho límite de riesgo no fue rebasado durante el ejercicio de 2003.

El Departamento de Administración de Riesgos no monitorea el Valor en Riesgo de Instrumentos de Mercado de Capitales de Vector, debido a que la posición existente es parte de los activos patrimoniales de la Institución y son administrados por el Director Administrativo quien informa al Consejo de Administración de Vector sobre las inversiones.

El Comité de Riesgo de Contraparte autoriza el nivel de exposición de riesgo crediticio que se podrá tomar en posiciones propias y en colocaciones entre los clientes de Vector. Este Comité supervisa y controla la exposición de riesgos de crédito.

Vector cuenta con autorización para operar con instrumentos financieros derivados denominados como futuros de tasas de interés. Estos instrumentos le permiten reestructurar el portafolio de posición propia para no exceder los límites de riesgos establecidos por el Consejo de Administración.

#### **RIESGO DE CRÉDITO**

Se define como la pérdida máxima probable generada por el incumplimiento de una contraparte o por modificación en la calidad crediticia de los instrumentos operados. Incluye las operaciones con instrumentos financieros de deuda.

Para monitorear el riesgo de crédito puro, Vector calcula el valor en riesgo crediticio utilizando un modelo actuarial Credit Metrics. A partir de las características de cada instrumento (plazo, monto y amortizaciones) y la calificación de la emisora, se determina un monto esperado de pérdidas crediticias, tomando en cuenta las probabilidades de incumplimiento determinadas por las calificadoras de valores.

El seguimiento del riesgo de contraparte se realiza a través de sistemas automatizados, que permiten monitorear y controlar los niveles de exposición en Vector, manteniéndose apegados a los límites determinados por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

#### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Se define como la pérdida potencial generada por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales; o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta por una posición contraria equivalente.

Para monitorear y controlar el riesgo de liquidez, Vector utiliza un modelo de Administración de Activos y Pasivos que le permite calcular las posibles brechas de liquidez.

Asimismo, Vector cuenta con una línea de operación, que pueden ser convertidas rápidamente en efectivo, que permiten enfrentar necesidades de liquidez, evitando se presenten excesos sobre los límites establecidos.

#### **RIESGO OPERATIVO Y LEGAL**

Las áreas de Contraloría Normativa, Dirección Jurídica, Auditoría Interna y Administración de Riesgos establecieron y dieron seguimiento a las políticas que deben cumplir las áreas operativas de Vector.

El Departamento de Auditoría Interna realiza muestreos sobre cumplimiento de éstas, así como los procedimientos y las operaciones diarias de la mesa de dinero, capitales, derivados y divisas.

Se cuentan con programas de supervisión de cumplimiento de obligaciones de entrega de información, así como de control de documentación de contratos.

El Contralor Normativo presenta un programa de trabajo anual que tiende a verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones que norman la actividad de Vector. El cumplimiento del programa se reportó oportunamente al Consejo de Administración.

#### **Nota 16-Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2003, Vector tiene las siguientes obligaciones contingentes:

**a.** Por las posibles diferencias de impuestos derivadas de la revisión que está realizando el Servicio de Administración Tributaria correspondiente a los ejercicios 2001 y 2000 al subsidio acreditable contra el ISR a cargo de los empleados, en donde difiere el criterio entre Vector y las autoridades hacendarias referente a integrar para efectos del cálculo de la proporción del subsidio acreditable las cuotas patronales al IMSS y al INFONAVIT. Con base a la jurisprudencia vigente la administración de Vector estima un resultado favorable en esta resolución.

**b.** Al 31 de diciembre de 2003, Vector mantiene en litigio dos juicios mercantiles, derivados de operaciones con terceros realizadas entre 1994 y 1995. En relación con lo anterior, el 28 de enero de 2002 un Juez en Materia Civil resolvió condenar en uno de los juicios a Vector para entregar a un tercero demandante cantidades aproximadas de \$50,000, como suerte principal, y \$12,549,300 por concepto de intereses capitalizados. Dicha sentencia fue revocada en apelación el 15 de marzo de 2002, dejándola sin efecto alguno y ordenando que se volvieran a rendir cuentas.

Con fecha 15 de marzo de 2002 se pronunció sentencia definitiva en el recurso de apelación para quedar de la siguiente forma: **i)** No se aprueba el incidente de rendición de cuentas que efectuó la parte demandada, **ii)** Se declaró procedente el incidente de objeción a la rendición de cuentas formulado por la parte actora, y **iii)** Se declaró improcedente el incidente de liquidación de sentencia promovido por la parte actora. La anterior situación

tuvo por resultado dejar sin efecto la sentencia del 28 de enero de 2002 que condenaba a Vector al pago.

Finalmente, Vector volvió a rendir cuentas, y con fecha 21 de octubre de 2003, el Juzgado de origen dictó sentencia condenando a Vector a pagar la cantidad de \$9,553. En contra de la misma, Vector interpuso Recurso de Apelación, el cual fue resuelto el 10 de febrero de 2004, en el sentido de dejar sin efecto la sentencia por los \$9,553, y en su lugar condenó al pago de \$2,430, en contra del cual Vector interpondrá Juicio de Amparo.

Director General

**Ing. Edgardo M. Cantú Delgado**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**C.P. Valdemar Villarreal Cruz**

Rúbrica.

Contador General

**Lic. Gerardo García Marín**

Rúbrica.

Director de Contraloría Normativa

**Lic. Fermín G. Gutiérrez Creado**

Rúbrica.

Anexo 1

**RELACION DE ASIENTOS CONTABLES**  
**(cifras en miles de pesos)**

**Cuentas y subcuentas**

<b>Fecha</b>	<b>Asiento número</b>	<b>Número</b>	<b>Nombre</b>
31 de diciembre de 2003	11601 0001 0002		Inversiones permanentes en subsidiarias
	6220 0001 0001		Participación en resultados de subsidiarias
			Asiento para reflejar el correcto reconocimiento del método de participación
31 de diciembre de 2003	24220 0000 0000		Resultado por tenencia de activos no monetarios
	4213 0000 0000		Exceso o insuficiencia en actualización de capital
			Asiento de reclasificación para reflejar la correcta actualización del capital
31 de diciembre de 2003	35304 0001 0000		Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)
	2108 0001 0000		PTU 1,956
			Asiento para reflejar la PTU causada en el ejercicio
31 de diciembre de 2003	45307 0001 0000		Impuesto Sobre la Renta (ISR) y PTU diferidas
	1908 0001 0003		Impuestos diferidos por pérdida en valor de Inst. Fin.
	4204 0003 0005		ISR y PTU diferidas 30,800
			Asiento para reflejar en los resultados del año el ISR diferido por la materialización y la pérdida en venta de acciones de SAVIA
31 de diciembre de 2003	51908 0001 0002		Impuestos diferidos por pérdidas fiscales
	5307 0001 0000		ISR y PTU diferidas 28,380
			Asiento para reconocer el beneficio de ISR diferido activo por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar

Director General	Director de Administración y Finanzas	Contador
General Director de Contraloría Normativa		
Ing. Edgardo M. Cantú Delgado	C.P. Valdemar Villarreal Cruz	Lic. Gerardo García Marín
Lic. Fermín G. Gutiérrez Creado		
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.
Rúbrica.		

**(R.- 195826)**

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General "B" del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento de: 1.- Una compresora de la marca Porter Cable, modelo CPL6025, serie 2302009528, color rojo, 2.- Una báscula digital marca Tir Rey, capacidad 100X0.02 kg, modelo EQB100/200, serie 5732, color gris con rojo y, 3.- Una máquina selladora de la marca Temacron MR, color gris; ordenado por esta representación social de la Federación, en fecha 11 de noviembre de 2003, dentro de la indagatoria número PGR/SIEDO/UEIDCS/071/2003 (ahora PGR/SIEDO/UEIDCS/049/2004). Apercibiendo al propietario y/o interesado y/o representante legal de los inmuebles y objetos de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario y/o interesado del objeto de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 182-A de esta Ley, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario de los objetos y muebles asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicadas en Plaza de la República número 43, segundo piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de febrero de 2001.

La Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Imelda Luna Rodríguez

Rúbrica.

**(R.- 195876)**

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General "B" del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento de una aeronave: avioneta tipo Cessna, matrícula XB-BJ, color blanco con vivos en gris y amarillo; ordenado por esta representación social de la Federación, en fecha 10 de noviembre de 2003, dentro de la indagatoria número PGR/SIEDO/UEIDCS/071/2003 (ahora PGR/SIEDO/UEIDCS/049/2004). Aperciendo al propietario y/o interesado y/o representante legal de los inmuebles y objetos de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario y/o interesado del objeto de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 182-A de esta Ley, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario de los objetos y muebles asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicadas en Plaza de la República número 43, segundo piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de febrero de 2001.

La Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Imelda Luna Rodríguez

Rúbrica.

**(R.- 195877)**

Estados Unidos Mexicanos  
Procuraduría General de la República  
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas  
Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/002/2003

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 7o. y 8o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 40 del Código Penal Federal; 2o. fracciones II y XI y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 27 y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 5 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, se notifica al propietario, representante legal o interesado de los bienes siguientes, 1.- Vehículo marca Nissan, Altima GXE, tipo Sedán, modelo 1997, color negro y número de serie: IN4BU31D8VC246418. 2.- Vehículo marca Jeep Cherokee, tipo vagoneta, modelo 1997, color gris y número de serie: IF4FJ68Z8VL561840. 3.- Vehículo marca Ford, Expedition, tipo vagoneta, modelo 1998, color guinda y número de serie: 1FNRU1716XLC05988. 4.- Vehículo marca Dodge, Durango SLT, tipo vagoneta, modelo 2000, color plata y número de serie: 1B4HR28Y2XF513477. 5.- Vehículo marca GMC Sierra, tipo Pick Up, modelo 2003, color gris y número de serie: 1GTEC19V331354704. 6.- Vehículo marca Toyota T 100, tipo Pick Up, modelo 1996, color blanco y número de serie:

JT4TN14DXT0020827. 7.- Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que con fecha veintinueve de julio de dos mil tres, dentro de la Averiguación Previa número Averiguación Previa 006365/03/200, actualmente PGR/SIEDO/UEITA/2002/2003, el Ministerio Público adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, decretó el aseguramiento provisional de los bienes que han quedado debidamente detalladas en actuaciones, por considerar que los mismos son producto de actividades ilícitas. Lo que se notifica a efecto de que, comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, ubicadas en Plaza de la República, número 43, 3er. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la Averiguación Previa y se le apercibe para que se abstenga de enajenar o gravar, de cualquier modo, los bienes asegurados.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2004.

El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

Lic. José Ariel Morales López

Rúbrica.

**(R.- 195879)**

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General "B" del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento de una aeronave: helicóptero de color azul, matrícula número XB-IGR, modelo Bell OH-58C (206-1), número de serie 70-15316 (4067); ordenado por esta representación social de la federación, en fecha 10 de noviembre de 2003, dentro de la indagatoria número PGR/SIEDO/UEIDCS/071/2003 (ahora PGR/SIEDO/UEIDCS/049/2004). Apercibiendo al propietario y/o interesado y/o representante legal de los inmuebles y objetos de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario y/o interesado del objeto de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 182-A de esta Ley, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario de los objetos y muebles asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicadas en Plaza de la República número 43, segundo piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de febrero de 2001.

La Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Imelda Luna Rodríguez

Rúbrica.

**(R.- 195881)**

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor

Dirección de Delitos Contra los Derechos de Autor

Mesa VI

Averiguación Previa 144/UEIDDAPI/2003

Mesa VI-UEIDDAPI-DDAA-"A"

NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas, día trece del mes de febrero del año dos mil cuatro.

El suscrito licenciado Margarito David López Castillo, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa VI de la Dirección de Delitos Contra los Derechos "A" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y Propiedad Industrial quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actuando con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; en cumplimiento al acuerdo de aseguramiento de fecha nueve de enero del dos mil cuatro dictado en la Averiguación Previa número 144/UEIDDAPI/2003, se notifica a los interesados que se encuentra en los domicilios que se describe a continuación de los bienes asegurados afectos en la presente indagatoria:

a).- Calle Donceles número 10 (diez). Accesorias "A" y "B", colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, entre Eje Central Lázaro Cárdenas y Xicoténcatl, México, Distrito Federal.

1.- Una bolsa de plástico conteniendo ciento cuarenta y tres videogramas en su formato de casetes VHS.

2.- Dieciséis bolsas de plástico conteniendo cien videogramas cada uno de estos, en su formato de disco compacto.

3.- Dieciséis bolsas de plástico conteniendo doscientos videogramas cada uno de éstos en su formato de disco compacto.

4.- Una bolsa de plástico con treinta y dos videogramas en su formato de disco compacto.

5.- Una bolsa de plástico de doscientos estuches de videogramas para el formato de disco compacto.

6.- Diez cajas conteniendo cada una de éstas treinta y cinco estuches de videograma para el formato de disco compacto.

7.- Setenta bolsas de plástico conteniendo cada una de éstas cinco mil portadillas para videograma para el formato de disco compacto.

8.- Dos cajas de cartón conteniendo cada una de éstas cinco mil portadillas para videogramas para el formato de disco compacto.

9.- Seis televisores.

10.- Cuatro reproductores de DVD.

11.- Cuatro bocinas.

12.- Tres amplificadores.

13.- Un tuiter.

14.- Un subffer con dos bocinas.

b).- Calle de Delicias número cuatro (4) bis, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, entre Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle de López. Todos y cada uno de los domicilios antes indicados se encuentran ubicados en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

1.- Treinta bolsas de plástico conteniendo cada una de éstas cien videogramas en su formato de disco compacto.

2.- Veinte bolsas de plástico conteniendo cada una de éstas doscientos videogramas en su formato de disco compacto.

3.- Tres televisores.

4.- Dos reproductores de DVD.

5.- Una bolsa de plástico conteniendo cien estuches para videogramas en su formato de disco compactos.

6.- Cinco bolsas de plástico conteniendo cada una de éstas cinco mil portadillas para videograma para el formato de disco compacto.

7.- Dos bocinas.

8.- Dos amplificadores.

c).- Calle Independencia número treinta y dos (32), colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, entre las calles de José María Marroquí y Luis Moya, México, Distrito Federal.

1.- Ciento veintinueve bolsas de plástico que contiene cada una de éstas cien videogramas en su

formato de disco compacto.

2.- Dos reproductores de DVD:

3.- Cuatro televisores.

4.- Dos cajas de cartón conteniendo cada una de éstas cinco mil portadillas para videogramas para el formato de disco compacto.

5.- Un amplificador.

6.- Tres bocinas.

7.- Un eliminador.

Objeto antes descrito, que con fecha nueve de enero del año en dos mil cuatro, se decretó su aseguramiento por esta representación social de la Federación por ser objetos, instrumento y producto del delito previsto en el artículo 424 bis fracción I del Código Penal Federal, apercibiendo a los interesados que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales a partir de que sean notificados, causarán abandono a favor del Gobierno Federal, esto en términos del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, mismos bienes se remitirán al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados (SAE), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 1079, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, código postal 03720.

Y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Código Penal Federal; 181, 182-A y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V, 4o. fracción I, inciso A), subinciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 29 fracción I de su Reglamento; así como del Acuerdo número A/011/2000, expedido por el C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2000; 1o., 4o., 5o., 7o., 39, 44, 45, y demás relativos de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, decomisados y abandonados de bienes asegurados; 1o., 24, tercero y noveno transitorio de la actual Ley Federal Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Damos fe.

Lic. Margarito David López Castillo

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. María Eugenia Colín González

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

C. Gabriela A. García García

Rúbrica.

**(R.- 195883)**

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad  
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio UNAOPSPF/309/DS/0519/2004.

Expediente DS/32-D-0209/02.

#### NOTIFICACION POR EDICTO

Construcciones Industriales del Golfo, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicha Ley, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1994; 87 y 88, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 3, 70, fracciones II y VI, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 y 12, fracción XIV, del Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de abril de 1995, y Primero del Acuerdo mediante el cual se delegan en el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, las facultades para conocer y resolver sobre los asuntos a que hacen referencia las fracciones V, VII, IX y XIII del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado el 3 de enero de 1996 en el citado órgano de difusión federal, en los términos en que se encontraban vigentes al momento de la presunta infracción, de acuerdo con lo ordenado por el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 2000, surtiéndose la competencia actual de esta Unidad de conformidad con el artículo 25, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 87 y 88, primer párrafo, de dicho ordenamiento, ya que existen elementos de Juicio para presumir que proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 26 de abril de 1999, en la que declaró ante Pemex Exploración y Producción, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del contrato número PD-S-78-U-03/99, derivado del procedimiento de adjudicación directa, para servicios de separación de sólidos de fluidos de perforación para pozos petroleros marinos ubicados en los distritos de Dos Bocas, Tabasco, y Ciudad del Carmen, Campeche, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-99.4162, de fecha 23 de noviembre de 1999, emitido por el Administrador Central de Operación Recaudatoria del Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, conducta que presuntamente la ubica en el supuesto de la fracción VI del

artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de mayo de 2004.

El Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones

Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Guillermo Haro Belchez

Rúbrica.

**(R.- 196052)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Operadora Oki, Sociedad Anónima de Capital Variable y José Amón Cohen.

En los autos del Juicio de Amparo número 169/2004, promovido por Promotora e Impulsora Quetzalcóatl, Sociedad Anónima de Capital Variable parte quejosa, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al Juicio de Mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Zenaida Díaz Flores

Rúbrica.

**(R.- 196103)**

Poder Judicial

Estado de México

Tribunal Superior de Justicia

Juzgado Cuarto Civil de Tlalnepantla, Estado de México

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo dictado el treinta de abril del año en curso, en los autos relativos a la Suspensión de Pagos de Avil Impulsora Inmobiliaria S.A. de C.V., cuaderno principal tomo II, expediente número 417/95, el C. Juez Cuarto Civil de Tlalnepantla, señalo las doce horas del día siete de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, en el local de este Juzgado, sirviendo el presente edicto como citación a cada uno de los acreedores a fin de que comparezcan oportunamente en términos de ley bajo el siguiente orden del día propuesto por la delegada de la sindicatura.

1.- Lista de presentes.

2.- Lectura de la lista de acreedoras redactada por la sindicatura.

3.- Debate contradictorio de cada crédito.

4.- Cuestiones generales que sugieren relacionadas con los puntos anteriores.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar. Son dados en el local de este Juzgado a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Guadalupe Samano de la Rosa

Rúbrica.

**(R.- 196105)**

**ACCELPOWER, S. DE R.L. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ABRIL DE 2004**

Total activo	\$	5'473,926.00
Total pasivo	\$	100,000.00
Total capital contable	\$	'373,926.00
Total pasivo y capital contable	\$	5'473,926.00

Cuota de reembolso por parte social \$4.67413768109 M.N.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 31 de abril de 2004.

México, D.F., a 10 de mayo de 2004.

Liquidador

Miguel Altamirano Gallegos

Rúbrica.

**(R.- 196127)**

**Secretaría de la Función Pública**  
**Órgano Interno de Control en la Conade**  
**Área de Responsabilidades**  
**Expediente CI/AR-S/CND/SA-001/2003**  
**Oficio 11/139/AR/228/2004**

**NOTIFICACION POR EDICTO**

Nueva Camionera de Villahermosa S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 64 fracción III punto 5 y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, le notifico a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en su caso, las sanciones a que haya lugar, toda vez que derivado del proceso de licitación pública nacional número 11131001-007-02, celebrado por la Conade para la adquisición de vehículos, el día 16 de diciembre del año 2002, la Conade notificó de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.11 de las bases concursales, el acta correspondiente al fallo económico en el que se determinó adjudicar a la empresa Nueva Camionera de Villahermosa, S.A. de C.V., la partida número 1 de dicho evento concursal, sin que, a pesar de haber surtido sus efectos la notificación del fallo, se haya formalizado el contrato respectivo, por causas presumiblemente imputables a la empresa adjudicada, dentro del término legal para ello.

Por tal motivo, tiene 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, ante el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Conade, sitas en calle Camino Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, código postal 14060, D.F., en donde además, si así lo estima conveniente, podrá consultar el expediente al rubro citado del que se desprenden los elementos de los que deriva la presunta infracción que se le atribuye. Asimismo, se le apercibe de que, en caso de que no manifieste lo que a su derecho convenga ni ofrezca las pruebas dentro del término establecido, se tendrá por precluído tal derecho en términos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a este procedimiento. Adicionalmente deberá señalar domicilio en el D.F., para recibir notificaciones, de lo contrario las subsecuentes se le practicará en términos de los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 1 de junio de 2004.

El Titular del Área de Responsabilidades

**Lic. Carlos Muñoz Villalobos**

Rúbrica.

**(R.-196151)**

**HERRAMIENTAS VARCO, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178,179,181,182,186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas décimo primera, décimo segunda y décimo tercera de los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de Herramientas Varco, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 5 de julio de 2004, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en las calles de Cantú número 9-203 en la colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASUNTO COMPETENCIA ASAMBLEA ORDINARIA**

**I.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

**II.-** Aumento de capital en su parte variable por la cantidad de \$2'750,000.00 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 2750 acciones con un valor nominal de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

**III.-** Asuntos generales.

**IV.-** Designación de delegado o delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Conforme a los estatutos en sus cláusulas noveno y décimo tercero, apartado L, que rigen a la sociedad, tendrán derecho de asistir y participar en la Asamblea los titulares de las acciones que aparezcan inscritos en el libro de registros de accionistas de la sociedad.

México, D.F., a 28 de mayo de 2004.

Herramientas Varco, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

**Ing. Luís Alejandro Frías López**

Rúbrica.

**(R.- 196261)**